Cormacarena	Código: F-GCT-06
	Versión: 04
LISTA DE CHEQUEO PARA CUENTAS DE COBRO	Fecha: 30/Ene/2025

INFORMACIÓN DEL PAGO					
Contratista:	CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025		Contrato No:	PS-GCT.2.7.25-1371	
Dependencia o Grupo al que pertenece:	SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL				
Tipo de pago		Parcial		Final	X
Número de Pago		Periodo que se cancela:	22 DE NOVIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE DE 2025		

N.	DOCUMENTOS *(Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)*	Financiera	Contratación
1	F-GCT-06 Lista de chequeo para cuentas de cobro, *en su versión vigente.*	N/A	X
2	F-GCT-09 Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago, *en su versión vigente.*	N/A	X
3	F-GCT-08 Informe de Supervisión y Ejecución Contractual. Con sus respectivos anexos, *en su versión vigente.*	N/A	X
4	Acreditación del Pago de Seguridad social *(Nota 1)*	N/A	X
5	F-GF-07 Documento soporte de adquisiciones efectuadas no obligados a facturar o factura electrónica.	N/A	X
6	Registro único tributario (RUT) con fecha de generación no mayor a 30 días.	N/A	X
7	Solicitud para determinar retención en la fuente.	N/A	N/A
8	Soporte cargue informes SECOP II.	N/A	X
	DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO		
9	Copia Entrada a Almacén, *(Si aplica).*	N/A	N/A
10	F-GCT-10 Acta de terminación *o Acta de terminación anticipada, (Según aplique en su versión vigente).*	X	N/A
11	F-GCT-02 Acta de liquidación (Si aplica, *en su versión vigente).*	X	N/A
12	F-GCT-11Reevaluación de contratista o F-GCT-12 Reevaluación de proveedor, *(Según aplique en su versión vigente).*	X	N/A
13	F-GH-45 Certificación de entrega de elementos yo información, *en su versión vigente. (Original contratación – copia financiera)*	N/A	N/A
14	Para contratos de consultoría, interventoría y obra, certificados paz y salvo parafiscales (SENA - ICBF- CCF) y Certificado del Ministerio de Trabajo y solo para contratos de obra, certificado aportes FIC - Decreto 2375/74. *(Si aplica).*	X	N/A

Nota 1: Las personas jurídicas, aportaran certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal según corresponda, en concordancia al art. 50 de la Ley 789/2002, acreditado con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de empleados dependientes e independientes.

Cormacarena	Código: F-GCT-09
	Versión: 03
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	Fecha: 30/Ene/2025

TIPO:	CONTRATO DE CONSULTORÍA
No.:	PS-GCT.2.7.25 – 1371
VALOR TOTAL:	$ 399,844,652.00
CONTRATISTA O ENTIDAD:	CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025
C.C o NIT:	901.990.414-0
Número de CDP:	2526 de 2025
Número de RP:	2592 de 2025
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL INTERCEPTOR OCOA SUR TRAMO 1 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	TRES (03) Meses
PERIODO DE PAGO:	22 de (NOVIEMBRE) de 2025 al 21 de (DICIEMBRE) de 2025
No. DE PAGO	FINAL
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSION	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Villavicencio - Departamento del Meta
RESPONSABILIDAD FRENTE A IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS:	Responsable de IVA

El suscrito supervisor delegado del contrato en mención, CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que he recibido a entera satisfacción el informe final unificado de ejecución contractual - supervisor, el cual reposa en el archivo principal de la carpeta contractual en la Oficina de Contratación y ante lo cual autorizo el pago, por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 39,984.465.20) M/CTE.

Para constancia se firma el

Firma

Nombre: GINA PAOLA MANCERA ANGEL
Supervisor

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA LAIS MAYERLY HERNANDEZ FUERTES, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No 40.328.418 DE VILLAVICENCIO,

CON TARJETA PROFESIONAL No 134075-T

CERTIFICA:

Que el **CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025** identificado con Nit. 901.990.414-0, ha cumplido durante el mes de diciembre de 2025, con todos los pagos de aportes a seguridad social y parafiscal exigidos por la ley encontrándose al día y a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide en Villavicencio, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

LAIS MAYERLY HERNANDEZ FUERTES

Contadora Pública

T.P. No 134075-T

Anexo: Copia de Tarjeta Profesional y Antecedentes

Calle 45 N. 31 – 27 Barrio El Triunfo, Villavicencio – Meta, Celular 3114823659

Mayer18h@gmail.com

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

134075-T

LAIS MAYERLY
HERNANDEZ FUERTES
C.C. 40320418
RESOLUCION INSCRIPCION 127 FECHA 08/05/2008
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 142750

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quién encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0F7529549E82038B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAIS MAYERLY HERNANDEZ FUERTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40328418 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 134075-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
09f3d7c47bf449347dddd57f3db8487f42fc4a5ad79f0e7ec1490b14fb1217cc09b6572088b715b85b32fc249b5f3a37

Número de Factura: FVI-5
Fecha de Emisión: 23/12/2025
Fecha de Vencimiento: 23/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025
Nombre Comercial: CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025
Nit del Emisor: 901990414
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-13
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4290

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: CL 41 B 30 11 OF 205 BRR LA GRAMA
Teléfono / Móvil: 3102754092
Correo: consultoriasocoa2025@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 822000091
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: CRA 44 N. 33B - 24
Teléfono / Móvil: 66662222
Correo: info@cormacarena.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	01	ACTA FINAL CONTRATO DE CONSULTORIA N PS GCT 2 7 25 1371	94	1,00	$ 33.600.390,92	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.384.074,27	19.00			$ 33.600.390,92

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor
1	Cargo		DIFERENCIA	0,00	$ 0,01

Datos Totales

Documento generado el:
23/12/2025 10:52:39
Documento validado por la DIAN:
23/12/2025 10:52:40
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	33600390.92
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	33600390.92
IVA	6384074.27
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	6384074.27
Total neto factura (=)	39984465.19
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0.01
Total factura (=)	**COP $** $ 39984465.2

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	33.600.390,92
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	33.600.390,92
IVA	6.384.074,27
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	6.384.074,27
Total neto factura (=)	39.984.465,19
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,01
Total factura (=)	**COP $** $39.984.465,20

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764099232521 Rango desde: 1 Rango hasta: 50 Vigencia: 2027-09-26

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025 identificado(a) con NITPJ 9019904140 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 351349485 desde el 26 de noviembre de 2025, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 26 de noviembre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141222480998

(415)7707212489984(8020) 000014122248099 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 9 0 4 1 4	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 41 B 30 11 OF 205 BRR LA GRAMA

42. Correo electrónico consultoriasocoa2025@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 7 5 4 0 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 5 0 9 1 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	2	4	8	5	2	5	5																

7- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20						
54. Código																									

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222480998

(415)7707212489984(8020) 000014122248099 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 9 0 4 1 4	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 5 0 9 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 9 1 1	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 9 1 1
81. Hasta	2 0 2 6 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 9 2 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222480998

(415)7707212489984(8020) 000014122248099 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 9 0 4 1 4	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 9 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 8 3 7 5 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	BAQUERO	GUILLERMO	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222480998

(415)7707212489984(8020) 000014122248099 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 9 0 4 1 4	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 1 6 5 9 6 2	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL SAS.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	6 9	2 0 2 5 0 9 1 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 7 0 0 4 1 8	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: JADQUALITY S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 0	2 0 2 5 0 9 1 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 0 3 7 9 9 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BALLEN	SUAREZ	JOSE	ALEJANDRO

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1	2 0 2 5 0 9 1 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cormacarena	Código: F-GCT-10
	Versión: 03
ACTA DE TERMINACIÓN	Fecha: 30/Ene/2025

TIPO:	CONTRATO DE CONSULTORÍA
No.:	PS-GCT.2.7.25-1371
VALOR TOTAL:	$ 399,844,652.00 M/CTE
CONTRATISTA O ENTIDAD:	CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025 R.L GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO
C.C o NIT:	NIT 901.990.414-0 CC R.L 1.121.837.552 DE VILLAVICENCIO
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL INTERCEPTOR OCOA SUR TRAMO 1 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR ADICIONADO:	$0
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES
PLAZO ADICIONADO:	N/A
FECHA DE INICIO:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE DICIEMBRE DE 2025

En Villavicencio, el día 22 de diciembre de 2025, se reunieron el señor(a) GINA PAOLA MANCERA ANGEL identificada con C.C. No. 1.121.816.175 de Villavicencio en calidad de supervisor del contrato ya identificado y en representación de la Corporación y el señor(a) GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO identificado con C.C. No. 1.121.837.552 de Villavicencio en calidad de representante legal del CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025 identificado con NIT 901.990.414-0 calidad de contratista, con el objeto de realizar la entrega y recibo definitivo del objeto del contrato en referencia, para la Corporación.

Dado que la fecha de terminación es un día no hábil, se suscribe el acta de terminación, el día hábil siguiente, es decir el día 22 de diciembre de 2025.

Para constancia se firma por quienes intervinieron.

Firma

GINA PAOLA MANCERA ANGEL
C.c.: 1.121.816.175

Supervisor

Firma

CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025
R.L GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO
NIT 901.990.414-0
CC R.L 1.121.837.552
Contratista

Nota: En caso de requerir incluir información relacionada con plazos, fechas de suspensión, reinicio o terminación, se podrán incluir las filas necesarias conforme a la línea de tiempo de ejecución del contrato o convenio sin que esto afecte el formato. Ejemplo: Fecha de suspension1, fecha de suspensión2, fecha de reincio1, fecha de reinicio2.

INFORME FINAL

Periodo del 22 de septiembre de 2025 al 21 de diciembre de 2025

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
TIPO:	CONTRATO DE CONSULTORÍA
No.	PS-GCT.2.7.25 – 1371
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL INTERCEPTOR OCOA SUR TRAMO 1 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025 R/L: GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO
NIT O CC:	901.990.414-0 CC R/L: 1.121.837.552 DE VILLAVICENCIO

OBJETIVO: Mantener informado a la Corporación CORMACARENA, sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias y verificar que las actividades realizadas sean ejecutadas con calidad y en los términos establecidos.

1. GENERALIDADES

CONDICIONES INICIALES			
Valor inicial:	$ 399.844.652,00		
Plazo inicial:	Tres (03) Meses		
Fecha de suscripción:	22 de Septiembre de 2025		
Fecha acta de inicio:	22 de Septiembre de 2025		
Fecha de terminación:	21 de Diciembre de 2025		
Número de CDP:	2526 de 2025		
Número de RP:	2592 de 2025		
MODIFICACIONES			
a. CESIÓN			
Nombre del nuevo contratista:	N/A		
Fecha de cesión:	N/A		
b. ADICIÓN			
Valor de adición:	N/A	Valor total del contrato:	N/A
c. PRORROGA			
Tiempo de prorroga:	N/A	Plazo total de ejecución:	N/A
Nueva fecha de terminación:	N/A		
d. SUSPENSIÓN			
Fecha de suspensión:	N/A		

Fecha de ampliación a la suspensión:	N/A
e. MODIFICATORIA (cuando aplique)	
Modificatoria N°	N/A

2. AVANCE FÍSICO

Avance físico del periodo[1]:	30%
Avance físico acumulado[1]:	100%

Nota [1]: Según tiempo transcurrido

3. AVANCE EN TIEMPO

Plazo total de ejecución:	Tres (03) meses	Porcentaje total	100%
Tiempo de ejecución del periodo:	Un mes (01)	Porcentaje ejecución del periodo	33.33%
Tiempo total transcurrido a la fecha de corte:	Tres meses (03)	Porcentaje acumulado	100.00%

Nota [3]: Según lo establece el contrato por avance de interventoría, porcentaje que fue calculado por el representante legal de la interventoría según participación de profesionales (costos directos) y costos indirectos.

4. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

a) El balance presupuestal del contrato se encuentra acorde a lo pactado y ejecutado.
b) No se adicionaron actividades al contrato, por lo tanto, no se aumentó el valor inicial del contrato.
e) Resumen de cuadro de Balance Financiero:

Valor inicial del contrato:	$ 399.844.652,00 (IVA incluido)
Adición de recursos:	N/A
Valor ejecutado acumulado a la fecha:	$ 399.844.652,00
Porcentaje de ejecución financiera acumulada:	100,00%
Valor de ejecución del periodo:	$ 39.984.465,20
Porcentaje de valor de acta del periodo:	10,00 %
Saldo por ejecutar:	$ 0,00
Porcentaje Financiero por ejecutar:	0,00 %

5. **GARANTÍA DEL CONTRATO** (Se diligencia si el contrato tiene póliza de lo contrario se señala N/A)

- **CONDICIONES INICIALES**

Nº. PÓLIZA Y ANEXO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	CONCEPTO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
30-44101066147 ANEXO 0	SEGUROS DEL ESTADO S. A	Cumplimiento del contrato:	22/09/2025	22/06/2025
		Salarios y prestaciones sociales:	22/09/2025	22/12/2028
		Calidad del servicio:	22/12/2025	22/12/2028
34-40-101024863 ANEXO 0	SEGUROS DEL ESTADO S. A	Responsabilidad Civil Extracontractual.	22/09/2025	22/12/2025

- **ACTUALIZADAS CON ACTA DE INICIO**

Nº. PÓLIZA Y ANEXO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	CONCEPTO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
30-44101066147 ANEXO 1	SEGUROS DEL ESTADO S. A	Cumplimiento del contrato:	22/09/2025	22/06/2025
		Salarios y prestaciones sociales:	22/09/2025	22/12/2028
		Calidad del servicio:	22/12/2025	22/12/2028
34-40-101024863 ANEXO 1	SEGUROS DEL ESTADO S. A	Responsabilidad Civil Extracontractual.	22/09/2025	22/12/2025

- **ACTUALIZADAS CON ACTA DE TERMINACION**

Nº. PÓLIZA Y ANEXO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	CONCEPTO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
30-44101066147 ANEXO 2	SEGUROS DEL ESTADO S. A	Cumplimiento del contrato:	22/09/2025	22/06/2025
		Salarios y prestaciones sociales:	22/09/2025	22/12/2028
		Calidad del servicio:	22/12/2025	22/12/2028
34-40-101024863 ANEXO 2	SEGUROS DEL ESTADO S. A	Responsabilidad Civil Extracontractual.	22/09/2025	22/12/2025

6. INFORME DE EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONSULTOR	
1. 1. Prestar el servicio y desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones.	Durante el periodo de ejecución del contrato del 22/09/2025 al 21/12/2025, el contratista realizó las actividades contratadas con las condiciones pactadas de calidad, y de manera oportuna. Teniendo en cuenta las obligaciones del contrato, el anexo técnico y el pliego de condiciones. Los profesionales propuestos, cumplieron con los criterios de diseño y los controles requeridos, asegurando la eficiencia, celeridad y calidad en la ejecución del contrato.
2. Cumplir con el objeto contractual de conformidad con los precios, especificaciones, calidades y condiciones previstas según lo pactado en el contrato y en las normas técnicas colombianas.	El contratista dio cumplimiento al objeto contractual, realizando visitas técnicas con los profesionales especialistas al sitio de ejecución del proyecto, desarrollando los ensayos e informes de los productos solicitados por la Corporación, cumpliendo las normas técnicas colombianas y atendiendo los requerimientos de la supervisión. En el informe del periodo comprendido entre el 22 de noviembre al 21 de diciembre de 2025 presentado por el contratista, finalizó la entrega de cada uno de los productos requeridos del contrato.
3. Cumplir con las condiciones técnicas presentadas en la propuesta.	Durante la ejecución del contrato, los profesionales especialistas de la consultoría desarrollaron un trabajo detallado y cuidadoso teniendo en cuenta la normatividad vigente para cada una de sus especialidades, cumpliendo con las condiciones técnicas ofertadas.
4. Colaborar con Cormacarena para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.	El contratista, durante la ejecución del contrato, se presentó para desarrollar los comités técnicos que daban cuenta del cumplimiento y de los trabajos que había realizado para cada corte.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta Cormacarena a través del funcionario que ejercerá el control de ejecución.	La supervisión informa que, durante la ejecución, el contratista acato las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se habían impartido.

6. Entregar a Cormacarena una vez perfeccionado el contrato, la garantía única y demás documentos requeridos para la legalización del contrato y su ejecución.	Teniendo en cuenta el acta de inicio firmada el 22 de septiembre de 2025, se hizo entrega en la Corporación de la póliza de cumplimiento estatal N° 30-44101066147 y de Responsabilidad civil extracontractual N° 34-40-101024863, de fecha 22 de septiembre de 2025, tanto el Anexo 0 como el anexo 1, cumpliendo con la entrega de documentos para legalizar el contrato e iniciar su ejecución. Una vez finalizado el contrato, igualmente se actualizaron pólizas con el acta de terminación, de fecha 22 de diciembre de 2025.
7. Asumir por su cuenta y riesgo todos los salarios y prestaciones sociales, legales y aportes parafiscales y demás conceptos a todo el personal destinado para la prestación del servicio objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano.	Durante la ejecución del contrato, el contratista presento para cada informe mensual las planillas de seguridad social de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, tal como se relacionará posteriormente en el presente informe. Realizando de esta forma los pagos de salarios y de aportes a la seguridad social, conforme lo establecido en el contrato, dando cumplimiento a esta obligación.
8. Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe Cormacarena y adoptar medidas inmediatas para la corrección de fallas.	Durante la ejecución del contrato no se realizaron reclamos por parte de la Corporación, se realizaron comités técnicos para evidenciar avances en la consultoría. Dichas actas reposan en los archivos de la Corporación Ambiental.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando, dilaciones y en trabamientos.	Durante la ejecución del contrato se realizó con celeridad el desarrollo de los productos a entregar con la consultoría, evitando cualquier tipo de dilación o entrabamiento.
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante la ejecución del contrato, no se recibieron peticiones o amenazas por parte actores externos que actúen fuera de la ley, que perjudique el desarrollo del contrato.
11. Hacerse responsable por los riesgos y perjuicios que se causen a terceros y a los funcionarios de Cormacarena, en	Durante la ejecución del contrato no se materializaron Riesgos del contrato.

razón o con ocasión de la ejecución y cumplimiento del contrato.	
12. Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades compatibles con el objeto de la contratación.	Durante la ejecución del contrato se desarrollaron las actividades del contrato con total eficiencia y eficacia, garantizando un producto de calidad técnica.
13. Responder por los bienes que se pongan a su disposición por parte de Cormacarena, en cumplimiento del objeto contractual, propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.	Durante la ejecución del contrato no se realizaron entrega de bienes de la Corporación para uso y disposición de la consultoría.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONSULTOR	
De carácter técnico	
FASE I: DIAGNOSTICO, ANALISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS PREVIOS RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN EXISTENTE. El consultor deberá recopilar toda la información existente (funcionamiento, distribución, capacidades, operación, etc.) comprendida por el área del proyecto. Dentro de esta recolección y análisis se debe presentar lo siguiente:	
Información General Del Área Del Proyecto - Con base en las investigaciones del Consultor, y con la ampliación de la información básica mediante investigaciones de campo, hará una breve descripción de los aspectos más importantes que caracterizan las áreas de estudio de los proyectos como: Aspectos físicos, historia, localización geográfica, límites, vías de comunicación, hidrología, hidrogeología,	Esta información hizo parte de los anexos del informe del consultor para el cumplimiento del primer (01) periodo de ejecución.

climatología, meteorología, tipos de suelos, topografía, cartografía, sedimentos, geología, geotecnia, acceso a la localidad y materiales de construcción, pavimentos, servicios públicos, disposición urbanística, sismología y zonas de potencial riesgo. Recopilación de la información de los Diagnósticos del sistema de alcantarillado realizados por MAVDT, así como los PSMVS y PGIRS existentes. - Plano de localización de los sistemas - En medio digital en sistema vectorial (CAD), esquema digital del área del sistema basado en aerofotografía digitalizada o en imagen satelital donde en forma esquemática se identifiquen claramente los diferentes componentes del sistema localización de estructuras existentes y/o proyección de estructuras nuevas y río o quebrada receptora. En el plano se debe identificar el origen, cantidad y localización georreferenciada de las descargas al cuerpo del agua o suelo. - Características socioeconómicas - Población actual, Población Flotante, estratificación, índice de NBI (Necesidades básicas insatisfechas), usos del suelo, condiciones sociales, salud pública,	

aspectos educativos, organizaciones cívicas, nivel de ingresos, tarifas de los servicios públicos, disponibilidad de recursos humanos y materiales en la región.	
Estudios Topográficos: Informe y planos topográficos, que deberán incluir; (A) Descripción de los trabajos: objetivos, comisión de trabajo, puntos de amarre, cantidad de vértices y nomenclatura utilizada, descripción del equipo utilizado y metodología usada en el levantamiento; (B) Cálculos y ajustes: se deberá entregar los cálculos y ajustes del levantamiento topográfico realizado; (C) Cuadro de coordenadas: se deberá entregar la relación de coordenadas de los puntos identificados en terreno con su correspondiente codificación o nomenclatura; (D) Formatos de campo GPS, archivos Rinex, ajuste de red GPS; (E) Certificados de calibración de los equipos utilizados durante las labores de campo topográficas. (F) Registro fotográfico. (G) Planos topográficos.) Informe y planos de catastro de redes de alcantarillado, qué deberán incluir: (A) Descripción de los trabajos: objetivos, descripción del equipo utilizado, metodología usada, cantidad de pozos	Esta información hizo parte de los anexos del informe del consultor para el cumplimiento del primer (01) periodo de ejecución.

levantados, etc; (B) Fichas de catastro debidamente diligenciado. Se deberá entregar las fichas de catastro según modelo aprobado por la supervisión; (C) Se entregará los planos de catastro en formato dwg + pdf o mxd + pdf, únicamente plantas. Deberá contener los pozos y/o cámaras de inspección con su cota terreno y batea o clave, localización de sumideros, descoles, alivios, u otra estructura catastrada y para las líneas o tramos de red de alcantarillado cada una con su longitud, diámetro, material y pendiente. Adicionalmente deben incluir urbanismo, linderos, paramentos, nomenclatura vial, coordenadas Norte y Este con visualización de la grilla y puntos de amarre del levantamiento topográfico; (D) Inventario de redes de alcantarillado catastrado. Registro fotográfico para cada dispositivo hidráulico visible del sistema de alcantarillado; (E) El registro fotográfico debe tener dos fotografías de las cuales una es una foto panorámica del sitio de ubicación y la otra es una fotografía del detalle del elemento o elementos. Adicionalmente, el registro fotográfico debe ser nomenclado de acuerdo con el nombre que identifique al elemento, de	

tal forma que se pueda hacer de una forma fácil y clara asociación de las fotografías con las entidades gráficas y/o de bases de datos.	
Estudio Geológico y Geotécnico: Geológico A partir de la información secundaria es necesario establecer de manera general las características de las principales formaciones geológicas, geomorfológicas, geotécnicas y fisiográficas de la región, del paisaje y topografía con georreferenciación asociada con la localidad, con el fin de identificar las fallas geológicas activas que se localicen en al área urbana y circundante del municipio y el lugar objeto de estudio y el grado de sismicidad a que puede estar sometido. El CONSULTOR deberá recopilar la información existente referente a la geología, especialmente de estudios y proyectos realizados para el municipio, perforaciones realizadas para otros estudios, estudios geológicos, geotécnicos y de suelos que se hayan adelantado en el área de estudio. EL CONSULTOR deberá determinar la geología, y utilización del suelo existente en la zona de estudio a nivel municipal (escala 1:10.000), la información servirá de base para la caracterización del suelo	Esta información hizo parte de los anexos del informe del consultor para el cumplimiento del segundo (02) periodo de ejecución.

en el planteamiento de alternativas y detección de posibles fallas y amenazas naturales a nivel de factibilidad. Se elaborará una memoria técnica descriptiva con el contenido de los resultados de los estudios, mapas, figuras y registro fotográfico con los aspectos fundamentales de las rutas observadas en campo. De los resultados y estudios, deberá presentar un informe con los anexos correspondientes. Geotécnico Investigación del terreno: Se realizan perforaciones y muestreos para obtener información sobre la composición, estratificación y características del suelo. Análisis de laboratorio: Las muestras de suelo se analizan para determinar su resistencia, capacidad de carga, nivel freático y otros parámetros relevantes. Interpretación de resultados: Los datos obtenidos se interpretan para evaluar la estabilidad del terreno, identificar posibles problemas (como suelos expansivos) y determinar las mejores opciones de cimentación. Informe geotécnico: Se elabora un informe con los resultados de la investigación, las conclusiones y las recomendaciones para el diseño y la construcción.	

Estudios de Suelos. Estudio, informe y planos de suelos, donde deberá incluir; (A) Objetivos, metodología y descripción de los trabajos; (B) Registros de perforaciones y ensayos de laboratorio; (C) Determinación de las características físico-mecánicas e hidrogeológicas del subsuelo; (D) Determinación de las características de la unidad geológica; (E) Determinación del nivel freático y potencial corrosivo de los suelos; (F) Empujes del terreno sobre las tuberías y las estructuras; (G) Estudios de compresión lateral para el caso de anclajes y empalmes, y determinación de la máxima deformación admisible; (H) Análisis de estabilidad y diseño geotécnico de las excavaciones, rellenos, vías, pavimentos, taludes y cimentaciones para estructuras.(SI APLICA); (I) Recomendaciones del sistema constructivo como tipo de entibado a utilizar, anchos de excavaciones, y de alternativas del tipo de cimentación; (J) Registro fotográfico; (K) Esquema o plano de ubicación sondeos; (L) Esquemas o planos de diseño geotécnico correspondiente al establecimiento de taludes, manejo de aguas, entibados, tabla	

estacados, identificación de zonas de falla y recomendaciones geotécnicas. Este producto deberá estar avalado con la firma y número de matrícula de Ingeniero Civil con especialidad en Geotecnia o Mecánica de Suelos.	
Estudio Hidráulico y hidrológico: Informe y planos del diagnóstico hidráulico, que deberán incluir: (A) Recolección de información secundaria; (B) Información general del proyecto; (C) Estudio de población y demanda; (D) diagnóstico del estado actual del servicio; (E) definición de problemas y necesidades. Este producto deberá estar avalado con la firma y número de matrícula de Ingeniero Civil o Ambiental con especialidad en hidráulica, agua y saneamiento ambiental, recursos hídricos o áreas afines. Informe y planos de estudio hidrológico, donde deberá incluir: (A) Metodologías utilizadas en los análisis para la estimación y cálculo de los diferentes parámetros hidrológicos e hidráulicos; B) Localización de proyecto, corriente hídrica; C) Caracterización de la cuenca hidrográfica; D) Estimación de caudales de diseño; E) Modelación hidráulica; F) Calculo profundidad de socavación en puntos de interés; G) Resultados y	Esta información hizo parte de los anexos del informe del consultor para el cumplimiento del segundo (02) periodo de ejecución.

conclusiones obtenidos de los diferentes análisis; H) Planos, esquemas de resultados según corresponda. Este producto deberá estar avalado con la firma y número de matrícula de Ingeniero Civil o Ambiental con especialidad en hidráulica, agua y saneamiento ambiental, recursos hídricos o áreas afines.	
Análisis Predial Una vez definidas las áreas que ocuparán los diferentes componentes del proyecto, el consultor deberá realizar una evaluación de los derechos de propiedad de dichas áreas, deberá adjuntarse el respectivo plano del proyecto, con una base de datos adjunta identificando los predios a intervenir, el cual debe contener como mínimo (de existir esta información): • Nombre del Predio • Número de cédula catastral • Georreferenciación de cada uno de los predios a intervenir • Nombre del Propietario y copia de la cédula de ciudadanía o NIT del propietario • Vereda y/o Barrio • Copia simple de la Escritura Pública. • Certificado de Tradición y Libertad del predio con vigencia de tres (3) meses	Esta información hizo parte de los anexos del informe del consultor para el cumplimiento del segundo (02) periodo de ejecución.

• Información predial contenida en los registros 1 y 2 de Catastro. • El Consultor presentará informe topográfico para los predios afectados que incluye poligonales y franja o lote utilizado en el proyecto, con carteras de campo, esquemas de poligonales, memorias de cálculo, listado de coordenadas ajustadas y registro fotográfico de los puntos materializados, áreas afectadas y áreas libres, y la información catastral y del propietario que se obtenga. La salida gráfica se hará en: dos (2) copias impresas en original y en medio magnético CD ROOM con archivo con extensión PDF.	
ANALISIS DE AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGOS El CONSULTOR realizara un informe teniendo en cuenta los siguientes criterios: Análisis de Amenaza: • El consultor deberá Identificar los posibles peligros que podrían afectar la obra civil. Ejemplos: Sismos, inundaciones, deslizamientos de tierra, incendios, explosiones, etc. • Se analizará la probabilidad de ocurrencia de cada amenaza, su intensidad y su posible impacto.	Esta información hizo parte de los anexos del informe del consultor para el cumplimiento del segundo (02) periodo de ejecución.

• Se utilizará información histórica, estudios geológicos, meteorológicos, etc. Análisis de Vulnerabilidad: • El consultor deberá evaluar la capacidad de la obra para resistir y recuperarse de los efectos de las amenazas. Se considera la calidad de los materiales, la estructura de la obra, la ubicación y la forma en que fue construida. • Se puede utilizar una escala de vulnerabilidad (ejemplo: de 0 a 1, donde 0 es la más baja y 1 la más alta). • Se pueden identificar puntos débiles o áreas de mayor riesgo. Análisis de Riesgo: • El consultor deberá evaluar la probabilidad de que ocurra una amenaza y el impacto que tendría en la obra. • El riesgo es el producto de la amenaza y la vulnerabilidad. • Se pueden establecer niveles de riesgo (alto, medio, bajo). • Ayuda a priorizar las medidas de prevención y mitigación. Este análisis ayudara en los siguientes aspectos: • Optimizar el diseño y la construcción de las obras. • Reducir el riesgo de daños y pérdidas.	

• Planificar la respuesta ante emergencias. • Mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las obras. • Cumplir con las regulaciones y normativas de protección civil.	
CRITERIOS DE DISEÑOS, ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS. Informe análisis y selección de alternativas, que deberán incluir: (A) Formulación y análisis de alternativas de proyectos; (B) Comparación de alternativas y selección de alternativa viable; (C) Elaboración del plan general de obras, de intervenciones y acciones complementarias. Estudios de alternativas: Elaboración del estudio de alternativas de solución y factibilidad integral desde los puntos de vista técnico, económico, financiero, institucional y ambiental para la construcción, rehabilitación, optimización y/o ampliación de los componentes del sistema de tal forma que le permita a la entidad seleccionar la solución más adecuada, acorde con su capacidad Planteamiento de Alternativas: Con todos los estudios y diagnósticos previos, el consultor establecerá y evaluará alternativas de solución al problema	Esta información hizo parte de los anexos del informe del consultor para el cumplimiento del segundo (02) periodo de ejecución.

planteado, que le permitirá seleccionar y recomendar la solución más conveniente, fundamentada en un análisis de costo mínimo, en la medida que esta metodología de análisis técnico-económico sea aplicable. Con base en los análisis y conclusiones anteriores, la consultaría identificará los requerimientos de acciones u obras, con un enfoque integral desde los puntos de vista técnico, operativo, económico, ambiental, institucional, social y financiero, para la optimización, rehabilitación, sustitución, construcción, mejoras, ampliaciones restituciones o nuevas instalaciones en cada uno de los componentes del alcantarillado El consultor deberá identificar en relación con el plan de expansión a largo plazo el momento oportuno en que se requiere la expansión de cada uno de los componentes del sistema y la capacidad del mismo. Aunque se trate de un sistema en funcionamiento, el Consultor deberá analizar los factores más importantes que conlleven a la conveniencia de seguir utilizándolos en el futuro, o la posibilidad de cambio que ameriten un estudio comparativo de alternativas, en cuyo caso deberán proponerse las	

alternativas y su justificación. Para los diferentes componentes del sistema se planearán igualmente los posibles esquemas de las distintas etapas en el horizonte de planeación previsto. Para cada alternativa presentada se deberán incluir los costos de inversión y las oportunidades en que deben efectuarse, así como los costos de operación y mantenimiento. Selección de alternativas La selección de la alternativa se hará teniendo en cuenta aquella que, solucionando el problema planteado en el horizonte de diseño desde un punto de vista integral, es decir, considerando aspectos técnicos, operativos, económicos, ambiental, institucional, social y financiero, corresponda a la de menor costo con el criterio del menor valor presente de todos los costos de inversión y operación considerados. Con base en el análisis de alternativas se formularán las recomendaciones pertinentes y se propondrá el plan general de obras y de inversiones para el sistema durante el horizonte de planeación asumido, dando prioridad a las inversiones inmediatas orientadas a la rehabilitación de los sistemas y configurando de esta manera el informe	

inicial, en el que se indicarán además las acciones complementarias requeridas, tales como levantamientos topográficos con georeferenciación, estudios adicionales especiales, entre otros, para el diseño o ingeniería de detalle definitivo de los componentes resultantes del estudio. Además de los informes de análisis de alternativas, propuestas y selección, deberá presentar un informe con la presentación explícita de la alternativa seleccionada, donde queden consignados todos los estudios realizados, comparaciones de alternativas, etc., el desarrollo de las presentaciones a la comunidad y a las autoridades municipales, las actas de aprobación, y un capítulo donde se presenten en detalle los estudios que se realizarán a nivel de Diseño definitivo (ingeniería de detalle para construcción y complementarios), con su cronograma detallado. También deberá incluir un anexo con registros fotográficos, fílmicos, material de apoyo, y cualquier otro tipo de información que permita tener una visión del proyecto desde la red de alcantarillado. Esta información permitirá el	

mejor entendimiento del proyecto a diseñar, dejará constancia de los trabajos realizados en su etapa preliminar y de elaboración de alternativas, y servirá de soporte para dejar prueba explícita de las condiciones actuales del sitio del proyecto. El Consultor agregará toda información que considere necesaria para el logro del objetivo de este informe. Criterios de diseño EL CONSULTOR, a partir de los estudios previos realizados y/o diseños realizados, deberá utilizar todos los criterios de diseño, parámetros y metodologías establecidas y exigidas por la Resolución 0330 de 2017 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009". Por lo anterior, el CONSULTOR debe incluir los siguientes análisis • Metodología implementada para la evaluación de alternativas en la cual se definan claramente los diferentes ítems de evaluación objetivos y subjetivos, su interacción y su rango	

clasificatorio dentro de la evaluación. • Prediseño de alternativas en el cual se deben incluir las memorias de cálculo y esquemas generales de cada una de ellas. • Presupuestos generales de las alternativas los cuales deben incluir los costos para la construcción de las obras. • Cobertura del sistema de alcantarillado. • Porcentajes de infiltración y afluentes. • Ubicación y cuantificación de aliviaderos. • Evaluación de las alternativas a nivel técnico, social, ambiental y económico en el cual se deben incluir las diferentes matrices de evaluación utilizadas. • Selección de la alternativa más conveniente indicando de manera jerárquica el orden de elegibilidad de todas las alternativas. • De acuerdo con los resultados obtenidos en el diagnóstico, se establecerán las necesidades. La alternativa escogida se llevará a nivel de diseño de detalle para construcción, independientemente de la fecha planeada de construcción. • En el aspecto ambiental se considerarán las consecuencias y efectos que en el futuro	

producirán en el evento de no adelantarse el proyecto. Esto debe incluir un análisis prospectivo de la situación diagnosticada como, amenazas y fortalezas en relación con la necesidad de garantizar el crecimiento y desarrollo social económico sostenible.	
FASE II: INGENIERIA DE DETALLE	
INFORME DE PUNTOS CRITICOS A) Identificación de los puntos críticos: Se detallan las zonas, procesos, equipos o materiales que presentan mayor riesgo de falla o retraso. (Zonas de excavación con taludes inestables, Zonas de construcción con riesgo de inundaciones o nivel freático alto).	Esta información hizo parte de los anexos del informe del consultor para el cumplimiento del segundo (02) periodo de ejecución.
B) Análisis de los riesgos: Se explican las causas y consecuencias potenciales de los problemas identificados.	Esta información hizo parte de los anexos del informe del consultor para el cumplimiento del segundo (02) periodo de ejecución.
C) Medidas preventivas: Se proponen acciones para minimizar el riesgo o mitigar los efectos de la falla.	Esta información hizo parte de los anexos del informe del consultor para el cumplimiento del segundo (02) periodo de ejecución.
D) Responsabilidades: Se asignan las responsabilidades de implementar las medidas preventivas.	Esta información hizo parte de los anexos del informe del consultor para el cumplimiento del segundo (02) periodo de ejecución.
E) Monitoreo y seguimiento: Se establecen mecanismos para controlar la efectividad de las medidas preventivas y detectar nuevos puntos críticos.	Esta información hizo parte de los anexos del informe del consultor para el cumplimiento del segundo (02) periodo de ejecución.

DISEÑO HIDRAULICO: El CONSULTOR deberá entregar un Informe y planos de diseño técnicos definitivas redes de alcantarillado, donde deberá incluir: (A) Componente hidráulico: todos los esquemas, cálculos y modelaciones necesarias para la definición de las obras, precisando parámetros tales como diámetros, caudales, velocidades, especificaciones de materiales y demás aspectos técnicos que permitan asegurar el desempeño adecuado del sistema. Este producto deberá estar avalado con la firma y número de matrícula de Ingeniero Civil o Ambiental con especialidad en hidráulica, agua y saneamiento ambiental, recursos hídricos o áreas afines.	Esta información hizo parte de los anexos del informe del consultor para el cumplimiento del tercer (03) periodo de ejecución.
DISEÑO ESTRUCTURAL: Componente estructural: diseño estructural que conforman o haga parte integral del sistema de alcantarillado, tales como pozos o cámaras de inspección, u obras de estabilización. Se debe detallar el tipo de concreto, acero y cuantía de cada una de las estructuras. Se debe incluir cuadro de cantidades de obra, en la que se involucre la cartilla de hierros, discriminando ubicación, forma, diámetro del refuerzo, longitud,	Esta información hizo parte de los anexos del informe del consultor para el cumplimiento del tercer (03) periodo de ejecución.

cantidad y peso de cada elemento de refuerzo tipo. Se deberá involucrar además volúmenes de concreto, longitudes de juntas o sellos, y demás cantidades que hagan parte esencial de la estructura y diseño estructural. Este producto deberá estar avalado con la firma y número de matrícula de Ingeniero Civil con especialidad en estructuras.	
OTROS ASPECTOS DE INGENIERIA - OBRAS COMPLEMENTARIAS Informe y planos de diseño obras para control y/o estabilización de cauces naturales, donde deberá incluir: diseño estructural y/o geotécnico de cada uno de cada uno de los componentes que hacen parte de las soluciones previstas para el control y/o estabilización de cauces naturales. Deberá incluir: (A) Objetivos; (B) Definición de parámetros y criterios para dimensionamiento estructural de la estructura (Especificar normas utilizadas); (C) Memorias de cálculo. Deberá incluir todos los análisis realizados, acompañado de una descripción del programa, datos de entrada y los resultados obtenidos con la modelación; (D) Descripción de cargas y procedimiento; (E) Descripción de carga sísmica involucrada; (F)	Esta información hizo parte de los anexos del informe del consultor para el cumplimiento del tercer (03) periodo de ejecución.

Parámetros geotécnicos involucrados en el diseño; (G) Especificaciones de materiales estructurales; (H) Conclusiones y recomendaciones; (I) Planos de diseño definitivos; (J) se debe incluir cuadro de cantidades de obra, en la que se involucre la cartilla de hierros, discriminando ubicación, forma, diámetro del refuerzo, longitud, cantidad y peso de cada elemento de refuerzo tipo. Se deberá involucrar además volúmenes de concreto, longitudes de juntas o sellos, y demás cantidades que hagan parte esencial de la estructura y diseño estructural. Este producto deberá estar avalado con la firma y número de matrícula de Ingeniero Civil con especialidad en estructuras.	
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL El consultor deberá elaborar El PMA y este deberá incluir: • Diagnóstico ambiental del área de influencia: Identificación de la situación ambiental actual y los posibles impactos. • Análisis de la legislación ambiental aplicable: Asegurar el cumplimiento de la normativa. • Identificación, evaluación y análisis de impactos y riesgos ambientales: Determinar los posibles impactos	Esta información hizo parte de los anexos del informe del consultor para el cumplimiento del segundo (02) periodo de ejecución.

negativos y riesgos asociados al proyecto. • Plan de gestión de residuos: Establecer las medidas para el manejo de los residuos generados durante la construcción, incluyendo recolección, transporte, almacenamiento y disposición final. • Plan de gestión de emisiones: Implementar medidas para reducir la contaminación del aire y del ruido. • Plan de gestión de aguas: Gestionar las aguas residuales y la erosión de suelos. • Plan de gestión de la biodiversidad: Asegurar la protección de la flora y fauna. • Plan de seguimiento y control: Monitorear el cumplimiento del PMA y tomar medidas correctivas en caso de incumplimiento. • Plan de capacitación y divulgación: Informar a los trabajadores y a la comunidad sobre las medidas de manejo ambiental. • Plan de emergencia: Establecer los procedimientos para responder a posibles emergencias ambientales.	
FORMULACION DE DOCUMENTOS TECNICOS FINALES Presupuesto de obra y análisis de precios unitarios, que deberán incluir: (A) cantidades de	Esta información hizo parte de los anexos del informe del consultor para el cumplimiento del tercer (03) periodo de ejecución.

obra por cada ítem y presentar las memorias de cálculo de dichas cantidades, de manera coherente con los ítems de pago establecidos en las especificaciones técnicas y costos unitarios correspondiente a las condiciones particulares del proyecto. (B) Análisis de Precios Unitarios – APUS de todos los ítems incluidos en el presupuesto. Se apoyará y asumirá los APUS de referencia de la Agencia para la Infraestructura del Meta, la Empresa de Servicios Públicos del Meta, EDESA ESP y/o la EAAV ESP en su última versión disponible, y de aquellos que no se dispongan en esta base de datos el consultor elaborará el APU correspondiente de acuerdo a las condiciones del mercado local (ciudad de Villavicencio – Meta). Especificaciones técnicas de construcción, que deberán incluir: (todas las especificaciones de construcción, materiales y equipos requeridos. Se incluirán, entre otros los siguientes aspectos: i) condiciones de las unidades de obra, ii) materiales, iii) pruebas mínimas para recepción de obras y equipos, iv) medición y pago de obras y v) seguridad industrial, vi) especificaciones mecánicas particulares. La preparación de estas especificaciones deberá	

efectuarse de conformidad con la experiencia del consultor. Cronograma de obra, que deberá incluir un diagrama de barras que indique la duración de cada actividad, la interrelación entre cada una de ellas y en forma clara la ruta crítica del proyecto. Manual de puesta en marcha, operación y mantenimiento de las estructuras proyectadas.	

CONCEPTO SUPERVISOR y/o INTERVENTOR:	Durante la ejecución del contrato se realizaron comités técnicos de seguimiento, en los cuales se pudo constatar el avance de la consultoría para cada momento. El contratista cumplió con el objeto del contrato en el tiempo de ejecución establecido.
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:	En concordancia con lo reportado en el presente informe, el contratista no tiene pendiente entrega de productos.
COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):	Durante la ejecución del contrato, el consultor indicó que contó con la participación de los siguientes profesionales:

	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	DEDICACIÓN
1	Jorge Adelmo Díaz Sarmiento	79.134.525	Director de consultoría	50%
2	Julián Andrés Díaz Aguirre	1.014.275.386	Especialista en Hidráulica	50%
3	Pablo Antonio Garzón Casares	79.845.035	Especialista en Geotecnia	50%
4	José Luis Chacón Figueroa	19.358.954	Especialista en Estructuras	50%
5	Guillermo Antonio Rojas Baquero	1.121.837.552	Ingeniero Civil	100%
6	Maria Eugenia Baquero Castro	1.136.886.716	Ingeniero Ambiental	50%
7	Juliana Andrea Ramírez Barrios	40.334.688	Profesional de costos	50%
8	José Manuel Carranza Hernández	79.614.155	Ingeniero Catastral	30%
9	Adriana Londoño Guateque	1.032.407.614	Tecnólogo en áreas de ingeniería	100%
10	Maira Alejandra Jiménez Bueno	1.071.889.450	Auxiliar de ingeniería	100%
11	Dario Fernando Baquero Mendoza	1 121.833.027	Dibujante 1	100%
12	Marly Yorbeida Mora López	40.217.773	Secretaria	100%
13	Ever Orlando García	17.422.966	Topógrafo inspector	100%
14	Jhon Harrinson Rojas Ladino	1.123.531.633	Topógrafo auxiliar	100%
15	Juan Diego Barrera	1.192.744.730	Cadenero 1	100%
16	Brayan Camilo Cortez Rueda	1.192.744.957	Cadenero 2	100%

OBSERVACIONES:	Para el presente informe no se presentan observaciones
RECOMENDACIONES:	Para el presente informe no se presentan recomendaciones

7. SEGURIDAD SOCIAL

MES SEPTIEMBRE/2025	
IBC DEL VALOR DEL CONTRATO	(N/A)
SALUD	(N/A)
PENSIÓN	(N/A)
RIESGOS PROFESIONALES (ARL)	(N/A)
No. DE PLANILLA	1077430960 / 1078058205

MES OCTUBRE/2025	
IBC DEL VALOR DEL CONTRATO	(N/A)
SALUD	(N/A)
PENSIÓN	(N/A)
RIESGOS PROFESIONALES (ARL)	(N/A)
No. DE PLANILLA	1077467907 / 1078058480

MES NOVIEMBRE/2025	
IBC DEL VALOR DEL CONTRATO	(N/A)
SALUD	(N/A)
PENSIÓN	(N/A)
RIESGOS PROFESIONALES (ARL)	(N/A)
No. DE PLANILLA	1077467910 / 1078059550

MES DICIEMBRE/2025	
IBC DEL VALOR DEL CONTRATO	(N/A)
SALUD	(N/A)
PENSIÓN	(N/A)
RIESGOS PROFESIONALES (ARL)	(N/A)
No. DE PLANILLA	1078060167

8. LABORES DE SUPERVISIÓN

A continuación, se menciona el seguimiento y las gestiones adelantadas por parte de la Supervisión:

SUPERVISIÓN TÉCNICA

a) Se verificó que el contratista prestara los servicios en las condiciones pactadas.
b) El supervisor ni El contratista solicitaron el ajuste o cambio de alguna condición técnica de alguna actividad y tampoco la modificación del contrato.
c) No se hace necesario hacer efectivas las garantías del contrato puesto que el contratista cumplió el objeto y las actividades pactadas.
d) No se presentaron suspensiones al contrato.
e) No se presentaron sanciones, ni multas al contratista
f) No hubo solicitud de ninguna de las partes que implicara un procedimiento jurídico en contra de alguna de ellas.
g) Se desarrollaron comités técnicos de seguimiento en las oficinas tanto de la Corporación como del contratista.

SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

a) Se verifico que el contrato estuviera publicado en el –SECOP II.
b) Se Verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, de acuerdo con la naturaleza del contrato y a la persona Natural, por lo tanto, Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente.

9. ANEXOS

- Se Anexa Factura electrónica FVI-5
- Se anexa acta de terminación y acta de liquidación
- Se anexa reevaluación de proveedores.

El presente informe se rinde el día veintiséis (26) de diciembre de 2025.

Gina Paola Mancera Angel
Profesional universitario

Supervisora

Guillermo Antonio Rojas Baquero
R/L. Consorcio INTERCEPTOR OCOA 2025
Contratista

CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025
Nit 901.990.414-0

Villavicencio, 26 de diciembre de 2025

Cormacarena Recibido
Fecha: 26-12-25
Radicado: E-34281

CIO-010

Señores
CORMACARENA – SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
Ing. GINA PAOLA MANCERA ANGEL
SUPERVISORA DEL CONTRATO

REFERENCIA: Contrato PS-GCT. 2.7.25-1371 "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL INTERCEPTOR OCOA SUR TRAMO 1 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: Entrega de documentos para terminación y liquidación del contrato

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito radicar los documentos correspondientes para la terminación y liquidación del contrato de consultoría, teniendo en cuenta la fecha del acta de terminación del 22 diciembre de 2025.

Anexos:

- Pólizas actualizadas acta de terminación N° 30-44101066147 y N° 34-40-101024863.
- Acta de terminación
- Acta de liquidación
- Certificado de parafiscales firmado por el contador
- Certificado y radicado Sena
- Radicado ICBF
- Radicado COFREM
- Radicado Ministerio de Trabajo

Lo anterior para su conocimiento y tramite.

Cordialmente

GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO
Representante Legal
Consorcio Interceptor Ocoa 2025

Anexos: Ciento cinco (109) folios.

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DEL MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA)

"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL INTERCEPTOR OCOA SUR TRAMO 1 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

CONTRATO PS-GCT.2.7.25-1371



INFORME DE CONSULTORIA FINAL

Periodo del 22 de septiembre al 21 de diciembre de 2025

CONSULTORIASOCOA2025@GMAIL.COM 310 275 4092 CALLE 41B No. 30-11



Contenido

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 3
2. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 4
3. PERSONAL DE LA CONSULTORIA 4
4. AVANCES DEL CONTRATO 5
6. INFORME DE EJECUCIÓN 10
6.1 PRODUCTO 1: RECOLECCION Y ANALISIS DE INFORMACION EXISTENTE 10
6.2 PRODUCTO 2: INFORME DE DIAGNOSTICO Y ESTUDIO HIDRAULICO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE 13
6.3 PRODUCTO 3: LEVANTAMIENTO E INFORME TOPOGRAFICO 15
6.4 PRODUCTO 4: ESTUDIO DE SUELOS 15
6.5 PRODUCTO 5: ANALISIS PREDIAL 15
6.6 PRODUCTO 6: ESTUDIO GEOLOGICO Y GEOTECNICO 16
6.7 PRODUCTO 7: INFORME HIDROLOGICO 17
6.8 PRODUCTO 8: INFORME DE ANALISIS DE AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGOS 18
6.9 PRODUCTO 9: CRITERIOS DE DISEÑOS, ANALISIS Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS 18
6.10 PRODUCTO 10: INFORME DE PUNTOS CRITICOS 20
6.11 PRODUCTO 11: PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 20
6.12 PRODUCTO 12: DISEÑO ESTRUCTURAL 21
6.13 PRODUCTO 13: DISEÑO HIDRAULICO 21
6.14 PRODUCTO 14: FORMULACION DE DOCUMENTOS TECNICOS FINALES. 23
7. COMITÉS TÈCNICOS 23
8. SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE CONSULTORIA 24
9. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES 25
10. ANEXOS 25

CONSULTORIASOCOA2025@GMAIL.COM 310 275 4092 CALLE 41B No. 30-11

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

CONTRATO No.		**PS-GCT.2.7.25-1371**	
OBJETO:		ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL INTERCEPTOR OCOA SUR TRAMO 1 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"	
CONTRATISTA:		CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025	
CONTRATANTE:		CORMACARENA	
SUPERVISION:		ING.GINA PAOLA MANCERA	
DEPENDENCIA:		SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	
VALOR CONTRATADO:		$ 399.844.652,00	
FECHA DEL CONTRATO:		22 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
FECHA DE INICIO		22 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
PLAZO DE EJECUCION INICIAL		TRES (3) MESES	
FECHA DE TERMINACION INICIAL		21 DE DICIEMBRE DE 2025	
MODIFICACIONES			
CESION	N/A	**FECHA**	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR	N/A		
MODIFICACIONES	N/A	**FECHA:**	
PRORROGAS, SUSPENSIONES, REINICIOS	N/A	**FECHA:**	
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA	N/A		

CONSULTORIASOCOA2025@GMAIL.COM 310 275 4092 CALLE 41B No. 30-11

2. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

Nº. PÓLIZA Y ANEXO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	CONCEPTO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
30-44101066147 ANEXO 0	SEGUROS DEL ESTADO S. A	Cumplimiento del contrato:	22/09/2025	22/06/2025
		Salarios y prestaciones sociales:	22/09/2025	22/12/2028
		Calidad del servicio:	22/12/2025	22/12/2028
34-40-101024863 ANEXO 0	SEGUROS DEL ESTADO S. A	Responsabilidad Civil Extracontractual.	22/09/2025	22/12/2025

➢ **PÓLIZA ACTUALIZADA SEGÚN ACTA DE INICIO**

Nº. PÓLIZA Y ANEXO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	CONCEPTO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
30-44101066147 ANEXO 1	SEGUROS DEL ESTADO S. A	Cumplimiento del contrato:	22/09/2025	22/06/2025
		Salarios y prestaciones sociales:	22/09/2025	22/12/2028
		Calidad del servicio:	22/12/2025	22/12/2028
34-40-101024863 ANEXO 1	SEGUROS DEL ESTADO S. A	Responsabilidad Civil Extracontractual.	22/09/2025	22/12/2025

3. PERSONAL DE LA CONSULTORIA

	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	DEDICACIÓN
1	Jorge Adelmo Diaz Sarmiento	79.134.525	Director de consultoría	50%
2	Julián Andrés Diaz Aguirre	1.014.275.386	Especialista en Hidráulica	50%
3	Pablo Antonio Garzón Casares	79.845.035	Especialista en Geotecnia	50%
4	José Luis Chacón Figueroa	19.358.954	Especialista en Estructuras	50%
5	Guillermo Antonio Rojas Baquero	1.121.837.552	Ingeniero Civil	100%
6	Maria Eugenia Baquero Castro	1.136.886.716	Ingeniero Ambiental	50%
7	Juliana Andrea Ramírez Barrios	40.334.688	Profesional de costos	50%
8	José Manuel Carranza Hernández	79.614.155	Ingeniero Catastral	30%

CONSULTORIASOCOA2025@GMAIL.COM 310 275 4092 CALLE 41B No. 30-11

9	Adriana Londoño Guateque	1.032.407.614	Tecnólogo en áreas de ingeniería	100%
10	Maira Alejandra Jiménez Bueno	1.071.889.450	Auxiliar de ingeniería	100%
11	Dario Fernando Baquero Mendoza	1.121.833.027	Dibujante 1	100%
12	Marly Yorbeida Mora López	40.217.773	Secretaria	100%
13	Ever Orlando García	17.422.966	Topógrafo inspector	100%
14	Jhon Harrinson Rojas Ladino	1.123.531.633	Topógrafo auxiliar	100%
15	Juan Diego Barrera	1.192.744.730	Cadenero 1	100%
16	Brayan Camilo Cortez Rueda	1.192.744.957	Cadenero 2	100%

4. AVANCES DEL CONTRATO

AVANCE FISICO

ITEM	DESCRIPCION	ENTREGABLE	CANTIDAD
1	Recolección y análisis de información existente	Informe y Anexos	1
2	Diagnóstico de infraestructura existente	Informe y Anexos	1
3	Estudios Topográficos	Informe y Anexos	1
4	Estudios Geológico y Geotécnico	Informe y Anexos	1
5	Estudios de Suelos	Informe y Anexos	1
6	Estudio Hidráulico e Hidrológico	Informe y Anexos	1
7	Análisis Predial	Informe y Anexos	1
8	Análisis de Amenazas Vulnerabilidad y Riesgos	Informe y Anexos	1
9	Criterios de Diseños, Análisis y selección de alternativas	Informe y Anexos	1
10	Informe de puntos críticos	Informe y Anexos	1
11	Diseño Hidráulico	Informe y Anexos	1
12	Diseño Estructural	Informe y Anexos	1
13	Otros aspectos de ingeniería - Obras complementarias	Informe y Anexos	1
14	Plan de Manejo Ambiental	Informe y Anexos	1
15	Formulación de documentos técnicos Finales (Presupuesto, Análisis de Precios Unitarios, Memorias de Cálculo, Planos de localización, de detalle y constructivos, especificaciones técnicas, diseños detallados del sistema, proceso constructivo, programación y diagrama de flujo.	Informe y Anexos	1

CONSULTORIASOCOA2025@GMAIL.COM 310 275 4092 CALLE 41B No. 30-11



Avance físico del periodo 1:	40,00%
Avance físico del periodo 2:	30,00%
Avance físico del periodo 3:	30,00%
Avance físico acumulado:	100,00%

AVANCE EN TIEMPO

Plazo total de ejecución:	Tres (03) Meses
Tiempo total transcurrido a la fecha de corte:	Tres (03) Meses

ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Valor inicial del contrato:	$ 399.844.652,00 M/Cte. (IVA incluido)
Adición de recursos:	$ 0,00
Valor ejecutado acumulado a la fecha:	$ 399.844.652,00 M/Cte.
Porcentaje de ejecución financiera acumulada:	100,00 %
Valor de ejecución del periodo:	$ 39.984.465,20 M/Cte.
Porcentaje de ejecución del periodo:	10,00%
Saldo por ejecutar:	$00,00
Porcentaje Financiero por ejecutar:	00,00%

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

El contrato se ejecuta en la ciudad de Villavicencio, sector Montecarlo y más detalladamente en las siguientes coordenadas:

→ 73°39'30.11" O – 4°5'37.20" N.
→ 73°39'26.81" O – 4°5'41.48" N.

CONSULTORIASOCOA2025@GMAIL.COM 310 275 4092 CALLE 41B No. 30-11



- Desde la firma del acta de inicio el 22 de septiembre de 2025, se dio inicio a las actividades de topografía, por lo que se realizó el levantamiento de detalle con GPS GNSS por medio de estáticos, RTK y vuelo con drone RTK, de donde se obtuvo una nube de puntos, generando planos de planta. Igualmente, esto se desarrolló en el Sistema de coordenadas WGS 84 y se realizó la conversión al ORIGEN/MAGNA-SIRGAS / Colombia Bogotá zone, sistema en el cual se generaron las coordenadas para la localización y los levantamientos.

- Se procesó en oficina la información de topografía, la misma fue remitida a los profesionales especialistas de la consultoría para el inicio de cada diseño, de acuerdo a sus competencias.
- Se realizan solicitudes a diferentes entidades oficiales con el fin de recopilar información secundaria como insumo inicial para desarrollar la presente consultoría:

 - ❖ El día 07 de octubre de 2025, mediante correo electrónico y de forma física en las instalaciones, se radica oficio CIO-001 a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio, con el fin de conocer de antemano toda la información preliminar al alcance de ellos, que permita iniciar la recolección y análisis de información existente como funcionamiento,

CONSULTORIASOCOA2025@GMAIL.COM 310 275 4092 CALLE 41B No. 30-11

distribución, capacidades y operación del área comprendida del proyecto a la altura de la cancha "Primer Tiempo" Vía Acacias, Pozos OC 09 al OC 10.

- El mismo 07 de octubre de 2025, la Gerencia Técnica de la EAAV ESP, mediante correo electrónico enviado por el funcionario Ingeniero Luis Alberto Nieto, remite información que ha logrado recopilar a lo largo de los años de falla que lleva el interceptor en este punto.

- El día 15 de octubre de 2025, mediante correo electrónico y de forma física en las instalaciones, se radica oficio CIO-002 y CIO-003 a la Alcaldía Municipal- Secretaría de Planeación y Secretaría de Infraestructura.

- Se recibe respuesta el 17 de octubre de 2025, mediante radicado 1101/5989 por parte de la Dirección de Ordenamiento Territorial con la cartografía vigente del Plan de Ordenamiento Territorial. Igualmente se recibe respuesta vía correo electrónico, por parte de la secretaria de Planeación con numero de radicado 5147, haciendo entrega del Plan de Ordenamiento Territorial – POT.

- La Secretaría de Infraestructura entrega respuesta el 29 de octubre de 2025, mediante radicado 4760-4831, en donde informa que no se cuentan con proyectos en ejecución, por ejecutar, ni consultorías en la zona de estudio.

- Nuevamente el 15 de octubre de 2025, mediante oficio CIO-004, se requiere a la oficina jurídica de la EAAV ESP, para conocer el pago de derechos de Servidumbres que se realizaron en el año 2005, fecha para la cual se inició la construcción del Interceptor Ocoa Sur en el sector objeto de estudio de la presente consultoría. Este requerimiento no tuvo respuesta por parte de la EAAV ESP, sin embargo, se pudo realizar investigación por parte del especialista catastral y esta información se anexa en el informe de análisis predial.

- Se realizaron en terreno las actividades de exploraciones de campo como sondeos mecánicos por percusión con ensayo de SPT, apiques y toma de muestras, para los ensayos de suelos.

- En el laboratorio de suelos se realizaron los ensayos de índice y de clasificación como: lavado sobre tamiz N°200, Granulometría por tamizado con lavado sobre tamiz N°200, peso específico de sólidos – método del picnómetro/ Peso unitario de muestras, límite líquido y límite plástico, contenido de humedad y contenido de materia orgánica.

CONSULTORIASOCOA2025@GMAIL.COM 310 275 4092 CALLE 41B No. 30-11



- Se realizaron los ensayos de resistencia y esfuerzo-deformación como: compresión incofinada y corte directo en suelos cohesivos consolidado – drenado (tres puntos).

- El especialista hidráulico, realizó el diagnóstico hidráulico de la infraestructura existente que contempla toda la recopilación de información de estudios previos que se han realizado, estudio de población y demanda, estudios socioeconómicos y aspectos físicos de Villavicencio.

- Por otra parte, para el análisis predial, se realiza la respectiva verificación en terreno de los predios a intervenir, que para nuestro estudio corresponde a la Finca en suelo de expansión, denominada Hacienda Santa Ana, con un área de 253 Ha y 4157 m2 según el geoportal IGAC y cuyo propietario es la Acción Fiduciaria SA como vocera del Fideicomiso Hacienda Santa Ana, la información detallada se anexo en el informe N°2.

- Se realizó el primer comité del contrato el día 09 de octubre de 2025, en compañía de funcionarios de CORMACARENA y del CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025, con el fin de hacer seguimiento a las actividades del contrato y solucionar cualquier inquietud presentada en el desarrollo del contrato.

- Durante los tres meses de ejecución del contrato se realizó trabajo constante de oficina, que comprendía revisión, impresión y organización de toda la documentación para presentación de la información a la supervisión del contrato.

- Se realizaron visitas técnicas con los especialistas al sitio de ejecución del proyecto, con el objetivo de verificar las condiciones del punto crítico.

- Se realizó el segundo comité del contrato el día 22 de octubre de 2025, en compañía de funcionarios de CORMACARENA y del CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025.

- Durante el periodo final se realizaron los comités técnicos N°3 y N°4, los días 21 de noviembre y 19 de diciembre respectivamente. En ellos se presentaron los avances de los productos y los diseños finales y el presupuesto de la alternativa seleccionada.

- Durante el periodo final del 22 de noviembre al 21 de diciembre se dio cumplimiento al objeto contractual, se finalizaron los productos pendientes de entrega a la supervisión, los cuales se anexarán al presente informe final, a saber:

 - ❖ DISEÑO HIDRAULICO
 - ❖ DISEÑO ESTRUCTURAL

CONSULTORIASOCOA2025@GMAIL.COM 310 275 4092 CALLE 41B No. 30-11



- ❖ FORMULACION DE DOCUMENTOS TECNICOS FINALES (Presupuesto, Análisis de Precios Unitarios, Memorias de Cálculo, Planos de localización, de detalle y constructivos, especificaciones técnicas, diseños detallados del sistema, proceso constructivo, programación y diagrama de flujo).

6. INFORME DE EJECUCIÓN

6.1 PRODUCTO 1: RECOLECCION Y ANALISIS DE INFORMACION EXISTENTE

Como insumo inicial para desarrollar la presente consultoría, fue necesario recopilar información secundaria existente, la cual fue solicitada o descargada de los portales web, por el consultor en entidades como:

- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio – EAAV ESP
- Alcaldía de Villavicencio, secretaria de Planeación y Dirección de Ordenamiento Territorial del municipio de Villavicencio. Secretaria de Infraestructura.
- Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM
- Departamento Nacional de Estadísticas – DANE

Toda esta información recopilada tiene como fin, utilizarse como información secundaria en el desarrollo del informe de diagnóstico hidráulico y los diseños, así como en las demás actividades o estudios complementarios como elaboración de presupuestos, análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas.
En el informe del primer periodo, comprendido del 22/09/2025 al 21/10/2025 **ANEXO 2. INFORME DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS DE INFORMACIÓN EXISTENTE** se presentó toda la información recopilada y seleccionada.

A continuación, de manera resumida se específica la descripción del producto, archivo o informe que se investigó o consulto, la fuente o entidad propietaria de la información, con el año en que se produce o elabora el documento.

INFORME, ARCHIVO O PRODUCTO	FECHA DE SOLICITUD DE INFORMACIO N	FUENTE DE LA INFORMACION	FECHA DE ELABORACION DEL DOCUMENTO
Solicitud de información de shapefile redes y pozos Interceptor Ocoa Sur	6/10/2025	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio - EAAV ESP	2012 - 2025

CONSULTORIASOCOA2025@GMAIL.COM 310 275 4092 CALLE 41B No. 30-11

INFORME, ARCHIVO O PRODUCTO	FECHA DE SOLICITUD DE INFORMACION	FUENTE DE LA INFORMACION	FECHA DE ELABORACION DEL DOCUMENTO
Solicitud de información en shapefile de otros elementos que compongan el SIG de la EAAV. Temas nemotécnicos.	6/10/2025	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio - EAAV ESP	2024
Solicitud de informes de gestión o cualquier otro documento que recopile la historia cronológica de la emergencia causada con la pérdida del tramo del interceptor a la altura de la cancha de futbol Primer Tiempo	6/10/2025	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio - EAAV ESP	2023-2025
Licencias de construcción, disponibilidades de servicio y planes parciales proyectados o que se encuentran en desarrollo en la zona objeto de estudio y aguas arriba de este.	6/10/2025	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio - EAAV ESP	2025
Solicitud de Información del contrato Consorcio CCTV referente a modelo hidráulico, fichas de catastro y videos de inspección CCTV sobre área de incidencia directa del proyecto en estudio, Interceptor Ocoa Sur	6/10/2025	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio - EAAV ESP	2012
Información base para la elaboración de presupuestos, análisis de presión unitarios, especificaciones técnicas y planos base en CAD con los cuales se construyen los análisis de precios unitarios y especificaciones	6/10/2025	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio - EAAV ESP	2025
Manual de urbanizadores y constructores en su última versión	6/10/2025	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio - EAAV ESP	2017

CONSULTORIASOCOA2025@GMAIL.COM 310 275 4092 CALLE 41B No. 30-11

INFORME, ARCHIVO O PRODUCTO	FECHA DE SOLICITUD DE INFORMACIO N	FUENTE DE LA INFORMACION	FECHA DE ELABORACION DEL DOCUMENTO
Información de número de usuarios, consumos y demandas o censos elaborados en el área de incidencia de este proyecto (georreferenciados en formato shape) correspondiente a toda el área de servicio aguas arriba del interceptor Ocoa afectado	6/10/2025	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio - EAAV ESP	2025
Solicitud del Plan de Ordenamiento Territorial vigente o estudios con cartografía en su actualización de la ciudad de Villavicencio. Si es posible en medio magnético planos en formato CAD o GIS.	17/10/2025	Alcaldía municipal de Villavicencio - Secretaria de Planeación, Dirección de Ordenamiento Territorial	2015
Solicitud de Información de proyectos viales e infraestructura ejecutados o por ejecutar por su entidad en las áreas objeto de estudio, y en general todo tipo de información relacionada con infraestructura o proyectos que pudieran tener afectación en el área de estudio.	17/10/2025	Alcaldía municipal de Villavicencio - secretaria de Infraestructura	2025
Resolución No. PS-GJ 1.2.6.10 – 1772, por medio del cual se acoge al concepto técnico número PM-GA 3.44.10.1892 del 31 de agosto de 2010 y se aprueba el plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) del municipio de Villavicencio- Meta	6/10/2025	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio - EAAV ESP	2010
Información de censo Dane año2018	Descarga por plataforma web	DANE	2018

CONSULTORIASOCOA2025@GMAIL.COM 310 275 4092 CALLE 41B No. 30-11

INFORME, ARCHIVO O PRODUCTO	FECHA DE SOLICITUD DE INFORMACION	FUENTE DE LA INFORMACION	FECHA DE ELABORACION DEL DOCUMENTO
Línea base 2008 municipio de Villavicencio, Meta	Descarga por plataforma web	Universidad de los Llanos	2008
Plan de desarrollo municipal, Villavo Somos Todos 2024 - 2027	Descarga por plataforma web	Alcaldía de Villavicencio	2024
Curvas IDF estaciones meteorológicas Apiay y Vanguardia	Descarga por plataforma web	IDEAM	2024

6.2 PRODUCTO 2: INFORME DE DIAGNOSTICO Y ESTUDIO HIDRAULICO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

El diagnóstico integral realizado sobre los colectores y cámaras de inspección del interceptor permitió evaluar el grado de cumplimiento de la infraestructura existente respecto a los lineamientos técnicos de la Resolución 330 de 2017, identificando fortalezas y aspectos críticos que requieren intervención.

En términos generales, los colectores presentan un adecuado comportamiento técnico, evidenciado en el cumplimiento total de los criterios normativos asociados a profundidad de instalación, diámetro interno mínimo, velocidad máxima y capacidad hidráulica, lo cual confirma que las condiciones geométricas y de pendiente permiten la conducción adecuada de los caudales actuales. No obstante, el análisis hidráulico reveló un incumplimiento puntual en la condición de esfuerzo cortante mínimo en el tramo previo al tramo de evaluación, lo que podría favorecer procesos de sedimentación y pérdida progresiva de capacidad operativa si no se corrige. Adicionalmente, el componente con mayor nivel de criticidad corresponde a las estructuras de inspección: el 100% de los pozos existentes no cumple con el diámetro interno mínimo exigido para tuberías de 1300 mm, lo que limita las actividades de mantenimiento, reduce la seguridad operativa y contraviene los estándares mínimos de accesibilidad exigidos por la normativa.

CONSULTORIASOCOA2025@GMAIL.COM 310 275 4092 CALLE 41B No. 30-11



En conjunto, los resultados evidencian que, si bien la red presenta un buen desempeño hidráulico en sus tramos principales, existen elementos estructurales – particularmente en los pozos de inspección y en un tramo con insuficiente esfuerzo cortante – que deberán ser priorizados dentro del plan de adecuaciones y mejoras para garantizar la sostenibilidad y estabilidad funcional del interceptor a largo plazo.

A continuación, se presentan los resultados del diagnóstico técnico:

Parámetro evaluado	Res 330/2017	Resultado	Cumple / No cumple
Profundidad mínima de instalación	≥ 0.75 m	Todos los tramos cumplen	Cumple
Diámetro interno mínimo	Según hidráulica (≥170 mm)	1300 mm en todos los tramos	Cumple
Velocidad máxima permitida	≤ 5.0 m/s	Valores < 5.0 m/s	Cumple
Esfuerzo cortante mínimo	≥ 1 Pa	Un tramo con τ < 1 Pa	No cumple (un tramo)
Capacidad hidráulica	≤ 0.85	Todos los tramos dentro del límite	Cumple
Diámetro interno de pozos	≥ 1.80 m para tuberías ≥ 900 mm	Ningún pozo cumple	No cumple (cinco pozos)

Tramo Topo	Tramo EAAV	Estado	Prof. (m)	D (")	V (m/s)	τ (Pa)	H/D	Diagnostico Técnico Hid.
PZ1-PZ2	OC7-OC8	Funcional	Ok	Ok	Ok	No Cumple	Ok	Reemplazar - Fuera del Alcance del Objeto
PZ2-PZ3	OC8-OC9	Funcional	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok
PZ3-PZ4	OC9-OC10	Colapsado	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Reemplazar
PZ4-PZ5	OC10-OC11	Funcional	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok
PZ5-PZ6	OC11-OC12	Funcional	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok

Id Pozos Lev	Id Pozos EAAV	Estado	Dpozo (m)	Diagnostico Técnico Hid.
PZ1	OC7	Funcionando	No Cumple	Reemplazar - Fuera del Alcance del Contrato
PZ2	OC8	Funcionando	No Cumple	Reemplazar
PZ3	OC9	Funcionando	No Cumple	Reemplazar
PZ4	OC10	Funcionando	No Cumple	Reemplazar
PZ5	OC11	Funcionando	No Cumple	Reemplazar - Fuera del Alcance del Contrato
PZ6	OC12	Funcionando	No Cumple	Reemplazar - Fuera del Alcance del Contrato

En el informe del primer periodo, comprendido del 22/09/2025 al 21/10/2025 **ANEXO 3. INFORME DIAGNOSTICO HIDRAULICO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE** se presentó toda la información analizada en detalle.

CONSULTORIASOCOA2025@GMAIL.COM 310 275 4092 CALLE 41B No. 30-11

6.3 PRODUCTO 3: LEVANTAMIENTO E INFORME TOPOGRAFICO

Conforme a las actividades pactadas en el contrato respecto a los estudios de topografía, se realizaron las siguientes actividades:

- Levantamiento topográfico detallado para la renovación del tramo OC 09 Al OC 10 del interceptor Ocoa Sur, para ello se realizó el levantamiento de 6 pozos de inspección, dos aguas abajo y dos aguas arriba del tramo es decir del pozo OC-07 al OC-12, de acuerdo a la nomenclatura del sistema de información geográfico de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio, SIGVI.
- Cálculos y ajustes en oficina del levantamiento realizado.
- Cuadro de coordenadas de los puntos identificados en terreno con su correspondiente codificación o nomenclatura.
- Formatos de campo GPS, archivos Rinex, ajuste de red GPS.
- Informe con la descripción de los trabajos como: objetivos, comisión de trabajo, puntos de amarre, cantidad de vértices y nomenclatura utilizada, descripción del equipo utilizado y metodología usada en el levantamiento. Con los respectivos anexos de soportes de calibración de los equipos utilizados.
- Fichas de catastro debidamente diligenciadas con cotas de pozos, tramos de red con su longitud y diámetro.
- Realización de planos topográficos.
- Registro fotográfico.

En el informe del primer periodo, comprendido del 22/09/2025 al 21/10/2025 la información que soporta lo anterior se entregó en el **ANEXO 4. INFORME DE TOPOGRAFÍA.**

6.4 PRODUCTO 4: ESTUDIO DE SUELOS

Conforme a los requerimientos del contrato, se realizaron perforaciones y muestreos para obtener información sobre la composición, estratificación y características del suelo.

Las muestras de suelo se analizan para determinar su resistencia, capacidad de carga y otros parámetros relevantes al momento de realizar el estudio geotécnico.

En el informe del primer periodo, comprendido del 22/09/2025 al 21/10/2025, toda la información detallada se presenta en el **ANEXO 5. ESTUDIO DE SUELOS**

6.5 PRODUCTO 5: ANALISIS PREDIAL

Una vez estudiada el área de la zona de estudio de la presente consultoría, se realizó una evaluación detallada de los derechos de propiedad del área que va a

CONSULTORIASOCOA2025@GMAIL.COM 310 275 4092 CALLE 41B No. 30-11

ocupar el interceptor Ocoa Sur en el tramo 1, por lo que se determina la siguiente información:

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE INMUEBLE	Finca en suelo de Expansión
NOMBRE DEL PREDIO	Hacienda Santana
DESTINACION ACTUAL	Lote en suelo de expansión con potreros en pastos y rastrojos
INFORMACION GEOPORTAL CATASTRAL	50001000400000004128900000000
FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA	230-29235 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Villavicencio.
AREA O EXTENSION	253 Ha y 4157 m2 según geoportal IGAC
PROPIETARIO	ACCION FIDUCIARIA como vocera del Fideicomiso Hacienda Santana

Toda la información detallada de este producto se presenta en el **ANEXO 6. INFORME DE ANÁLISIS PREDIAL,** radicada en el informe del primer periodo, comprendido del 22/09/2025 al 21/10/2025

6.6 PRODUCTO 6: ESTUDIO GEOLOGICO Y GEOTECNICO

Conforme a las obligaciones establecidas en el contrato el estudio Geológico y Geotécnico tiene como finalidad evaluar las condiciones del subsuelo en el área de influencia del proyecto "**CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL INTERCEPTOR OCOA SUR TRAMO 1**", con el propósito de identificar los aspectos geotécnicos que pueden influir en su diseño y construcción.

Para el desarrollo de esta actividad se llevó a cabo:

- La revisión de información secundaria disponible (cartografía geológica y geomorfológica, estudios de suelos, información de servicios públicos, normativa aplicable y documentos del proyecto).
- Una campaña de reconocimiento de campo, orientada a la identificación de unidades geológicas y geotécnicas, condiciones de drenaje superficial, presencia de rellenos antrópicos y posibles evidencias de inestabilidad o procesos erosivos.
- Una exploración geotécnica directa e indirecta mediante sondeos, apiques, ensayos in situ, complementada con ensayos de laboratorio sobre muestras representativas del subsuelo en el corredor del interceptor.

Con base en la información compilada y en los resultados de campo y laboratorio, se define un modelo geológico–geotécnico del sitio para el Tramo 1 del Interceptor

CONSULTORIASOCOA2025@GMAIL.COM 310 275 4092 CALLE 41B No. 30-11

Ocoa Sur, se identifican los principales problemas y riesgos geotécnicos asociados al proyecto, y se formulan conclusiones.

La información que amplia lo enunciado anteriormente se entregó en el **ANEXO 2. ESTUDIO GEOLOGICO Y GEOTECNIA,** para el informe de pago N°2 comprendido del 22/10/2025 al 21/11/2025.

6.7 PRODUCTO 7: INFORME HIDROLOGICO

Para el desarrollo de este producto, se tenía como objetivo efectuar la caracterización geomorfológica de la zona de estudio, evaluar los diferentes factores pluviométricos que influyen en la zona de estudio, con base en los registros históricos plasmados en la información proporcionada por el Instituto De Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). Así como también efectuar el cálculo de los caudales que se puedan presentar sobre la zona de estudio, haciendo uso de modelo lluvia – escorrentía.

El documento se encuentra compuesto por los siguientes apartados principales, en los que se realizan los análisis correspondientes para dar con el objetivo final del estudio.

→ Localización de la zona de estudio.

→ Caracterización geomorfológica de la zona de estudio.

→ Análisis estadístico de los diferentes factores hidrológicos que influyen en la zona de estudio, con base en los registros históricos del IDEAM.

→ Cálculo de los caudales de creciente haciendo uso del método racional.

Para realizar el presente estudio, la información fue recopilada por medio de las entidades encargadas de administrar la documentación; como lo son el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), de los cuales se obtuvo toda la información cartográfica y climatológica asociada a la zona del proyecto. Se descargó información satelital correspondiente al modelo digital de elevación (DEM) de la zona de estudio y de sus alrededores para poder realizar el respectivo análisis morfométrico en el software ArcGIS. Con fines comparativos se emplearon con éxito las herramientas de Google Earth, para así poder obtener una identificación más precisa de la cuenca hidrográfica en el punto de estudio. Adicional a esto, se hizo uso del Manual de Drenaje Para Carreteras a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para poder obtener parámetros de diseño y servir como guía en los análisis realizados.

En el informe de pago N°2 comprendido del 22/10/2025 al 21/11/2025, **ANEXO 3. INFORME HIDROLOGICO** se presentó toda la información analizada en detalle.

CONSULTORIASOCOA2025@GMAIL.COM 310 275 4092 CALLE 41B No. 30-11

6.8 PRODUCTO 8: INFORME DE ANALISIS DE AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGOS

En este documento se presenta el informe detallado de amenazas, vulnerabilidades y riesgos, como parte e insumo para la Elaboración de estudios y diseños para la construcción y adecuación del interceptor Ocoa Sur Tramo 1 del municipio de Villavicencio, Meta.

El informe busca determinar los peligros potenciales (amenazas) y las debilidades (vulnerabilidades) que podrían presentarse en la etapa constructiva (ejecución) enmarcada en el alcance de los estudios y diseños, con el fin de anticiparse a estos probables hechos, y de esta manera, poder gestionar el riesgo y evitar incidentes negativos (desastres), que pueda afectar las infraestructuras construidas, y a construir, su operación y el entorno o área de influencia del proyecto; para esto se tuvo que identificar y evaluar todos estos factores involucrados, con el fin de implementar medidas preventivas.

En el informe se realiza un análisis de las amenazas, su incidencia, posibles consecuencias, se identifican los activos expuestos, y se hace evaluación de las vulnerabilidades; y finalmente se presenta una propuesta de solución para fortalecer y/o garantizar la seguridad y resistencia de las infraestructuras, y el adecuado manejo de los recursos disponibles, por medio de la formulación de un Plan de Gestión del Riesgo, con sus respectivas recomendaciones.

La información que soporta lo anterior se entregó en el **ANEXO 4. INFORME DE ANALISIS DE AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGOS,** presentado en el informe de pago N°2 comprendido del 22/10/2025 al 21/11/2025

6.9 PRODUCTO 9: CRITERIOS DE DISEÑOS, ANALISIS Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

Con la entrega de este producto se presentó la formulación, análisis, comparación y selección de alternativas para solucionar la problemática presentada en el interceptor Ocoa Sur tramo 1. Tal como se plasma en el documento, todas las alternativas son técnicamente viables desde el punto de vista técnico y económico, sin embargo, existirán algunas que exigirán mucho más que otras desde el punto de vista operacional.

Teniendo en cuenta lo descrito en el artículo 13 de la resolución 0330 de 2017 el cual dice. "*Formulación y análisis de alternativas de proyectos. Se deberán formular las alternativas de proyectos, que permitan dar solución a los problemas, objetivos y metas identificados en el artículo anterior, desde el punto de vista técnico, a nivel de predimensionamiento. El análisis debe tener en cuenta la gestión de riesgos y la gestión ambiental, revisar los aspectos financieros,*

CONSULTORIASOCOA2025@GMAIL.COM 310 275 4092 CALLE 41B No. 30-11



económicos y sociales que permitan determinar la viabilidad del respectivo proyecto. Como resultado se obtendrá como mínimo el documento de prediseño acompañado de los planos y memorias respectivas de los proyectos de infraestructura", se formulan y analizan las alternativas viables para el interceptor Ocoa Sur Tramo 1. Además de lo plasmado en el artículo 5 de la resolución 0799 de 2021 la cual dice ... "La comparación de alternativas deberá considerar los aspectos económicos, técnicos, sociales, ambientales, financieros, de riesgo y permisos. La selección de alternativas deberá estar soportada como mínimo en los siguientes criterios:

→ Criterios de sostenibilidad económica
→ Criterios de sostenibilidad técnica
→ Criterios de sostenibilidad ambiental
→ Criterios de gestión de riesgos
→ Criterios de sostenibilidad social

Respecto a la metodología de selección de la alternativa más favorable; el artículo 5 de la resolución 0799 de 2021 exige que el planificador o diseñador *seleccione la mejor alternativa con base en criterios de sostenibilidad, a partir de la evaluación de los aspectos económicos, técnicos, ambientales y sociales; para lo cual deberá emplear metodologías que impliquen la mínima subjetividad de valoración y el menor costo de inversión, operación y mantenimiento, en donde la definición de variables y los valores de ponderación en la selección de la alternativa más favorable deberá evaluarse mediante el empleo de matrices de selección multicriterio.*" Así las cosas, a continuación, establecemos la metodología de matrices de selección Multi- criterio.

La metodología desarrollada por el consultor para el desarrollo de este producto y en atención a los requerimientos de los términos de condiciones es la siguiente:

→ Formulación de las alternativas del proyecto que permitan dar solución de acuerdo con los resultados del informe de diagnóstico hidráulico y sus complementos que concluye en identificar las necesidades o problemas de o los componentes objeto del alcance según proyecto en estudio.
→ Comparación de las alternativas, considerando criterios de sostenibilidad económica, técnica, ambiental, social y de gestión de riesgo.
→ Selección de la alternativa solución. Proceso que lo acompañará la supervisión delegada por la corporación ambiental.

Toda la información detallada, con las conclusiones de este producto se presenta en el **ANEXO 5. CRITERIOS DE DISEÑOS, ANALISIS Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS,** presentado en el informe de pago N°2 comprendido del 22/10/2025 al 21/11/2025.

CONSULTORIASOCOA2025@GMAIL.COM 310 275 4092 CALLE 41B No. 30-11

6.10 PRODUCTO 10: INFORME DE PUNTOS CRITICOS

En el informe de puntos críticos se presenta el producto detallado de Puntos críticos, analizando amenazas, vulnerabilidades y riesgos, como parte e insumo para la "Elaboración de estudios y diseños para la construcción del interceptor Ocoa Sur Tramo 1", en el municipio de Villavicencio, Meta.

Se identifican los puntos críticos que deben ser abordados durante la fase de estudios y diseños, con el fin de asegurar que el trazado, la capacidad hidráulica, las condiciones geotécnicas, los materiales seleccionados y los métodos constructivos sean adecuados para las condiciones específicas del proyecto. Se busca anticipar amenazas, minimizar vulnerabilidades y garantizar una solución sostenible, segura y operable a largo plazo.

Toda la información detallada de este producto se presenta en el **ANEXO 6. INFORME DE PUNTOS CRITICOS,** presentado en el informe de pago N°2 comprendido del 22/10/2025 al 21/11/2025.

6.11 PRODUCTO 11: PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) correspondiente al proyecto "Estudios y Diseños para la Construcción y Adecuación del Interceptor Ocoa Sur – Tramo 1 del municipio de Villavicencio", integra las medidas y lineamientos necesarios para la prevención, mitigación, corrección y/o compensación de los impactos potenciales derivados de las actividades contempladas durante el proyecto. Además, define los mecanismos de seguimiento, monitoreo y control ambiental, sumado a la definición de las pautas a seguir ante posibles emergencias y/o contingencias ambientales.

Los lineamientos y medidas ambientales para la ejecución del proyecto estan orientados a prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los impactos negativos que puedan generarse sobre los recursos naturales, el medio ambiente y la comunidad, garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y promoviendo la sostenibilidad y conservación del entorno en el municipio de Villavicencio.

Así las cosas, se presenta en detalle lo siguiente:

- Caracterización integral de los componentes abiótico, biótico, socioeconómico y ambiental presentes en el área de influencia, estableciendo la línea base ambiental requerida para la formulación del PMA.

CONSULTORIASOCOA2025@GMAIL.COM 310 275 4092 CALLE 41B No. 30-11



- Identificación, valoración y priorización de los impactos que puedan generarse durante las fases de planeación, montaje, construcción y operación del interceptor.

- Se establecen las medidas de manejo ambiental orientadas a prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los impactos identificados, estructurando los programas y subprogramas necesarios para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

- Se definen los permisos y demás autorizaciones necesarias para la ejecución del proyecto.

- Se definen los mecanismos de seguimiento, monitoreo y control ambiental, así como los indicadores técnicos y sociales que permitan verificar la eficacia de las medidas implementadas durante las diferentes fases del proyecto.

Toda la información detallada de este producto se presenta en el **ANEXO 7. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL,** presentado en el informe de pago N°2 comprendido del 22/10/2025 al 21/11/2025.

6.12 PRODUCTO 12: DISEÑO ESTRUCTURAL

Conforme los requerimientos del contrato, para la entrega del producto diseño estructural, se detalló el tipo de concreto, acero y cuantía de las pozos o cámaras de inspección a construir con el proyecto.

Se incluye cuadro de cantidades de obra, en la que se involucra la cartilla de hierros, discriminando ubicación, forma, diámetro del refuerzo, longitud, cantidad y peso de cada elemento de refuerzo tipo.

Toda la información detallada de este producto se presenta en el **ANEXO 2. DISEÑO ESTRUCTURAL,** presentado en el informe de pago N°3 comprendido del 22/11/2025 al 21/12/2025.

6.13 PRODUCTO 13: DISEÑO HIDRAULICO

Teniendo en cuenta los estudios previos y la minuta contractual, se entrega informe y planos de diseños técnicos definitivos de la red de alcantarillado, el cual incluye:

→ Componente hidráulico: Todos los esquemas, cálculos y modelaciones necesarias para la definición de las obras, precisando parámetros tales como:

CONSULTORIASOCOA2025@GMAIL.COM 310 275 4092 CALLE 41B No. 30-11

diámetros, caudales, velocidades, especificaciones de material y demás aspectos técnicos que aseguran el desempeño adecuado del sistema.

→ De acuerdo con la aplicación de la matriz de evaluación, orientada a obtener una valoración cuantitativa y cualitativa de las alternativas, la opción seleccionada corresponde a la Alternativa 2: "Renovación del tramo OC09–OC10 del Interceptor Ocoa Sur – Tramo 1, mediante la instalación de tubería rígida de concreto reforzado, Clase IV, D=52 con recubrimiento interno HPDE de 1.5 mm, acompañada de obras de cimentación y atraque de tubería".

→ Se efectúa ingeniería de detalle para la anterior alternativa. El caudal del colector ha sido definido de acuerdo a los lineamientos presentados previamente en donde se han tenido en cuenta los aportes domésticos, industriales, comerciales, institucionales, conexiones erradas y de infiltración. Se ha obtenido un caudal de 606.77 L/s para la simulación de las condiciones proyectadas del sistema. Se presentan leves variaciones en el modelo teniendo en cuenta que la simulación ha sido realizada bajo el modelo hidráulico de onda dinámica.

→ Teniendo en cuenta los lineamientos y parámetros presentados, se realizó la simulación del modelo hidráulico, partiendo de los principios generales de la hidráulica, de las condiciones de caudal estimadas y de la topología de la red existente acorde al levantamiento topográfico.

→ Las condiciones hidráulicas determinadas para el interceptor Ocoa sur tamo 1, OC09-OC10 son las siguientes:

- Velocidad 1.49 m/s
- H/D: 0.1
- Esfuerzo cortante: 1.42 P.a

Con el desarrollo de este producto, se logra el cometido de elaborar los diseños detallados en la Renovación del tramo OC09–OC10 del Interceptor Ocoa Sur – Tramo 1, mediante la instalación de tubería rígida de concreto reforzado, Clase IV, D=52", acompañada de obras de cimentación y atraque de tubería" y así garantizar la descontaminación del subsuelo y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del sector.

Toda la información detallada de este producto se presenta en el **ANEXO 3. DISEÑO HIDRAULICO,** presentado en el informe de pago N°3 comprendido del 22/11/2025 al 21/12/2025.

CONSULTORIASOCOA2025@GMAIL.COM 310 275 4092 CALLE 41B No. 30-11

6.14 PRODUCTO 14: FORMULACION DE DOCUMENTOS TECNICOS FINALES.

Teniendo en cuenta los estudios previos y la minuta contractual, se entregan los documentos técnicos finales de la consultoría, que incluye:

→ Presupuesto de obra y análisis de precios unitarios, que incluye: cantidades de obra por cada ítem, memorias de cálculo de dichas cantidades, Análisis de Precios Unitarios – APUS de todos los ítems incluidos en el presupuesto.
Se tomó como principal referencia los APUS, de la EAAV ESP, sin embargo, también se apoyó en los precios de la Agencia para la Infraestructura del Meta, y la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA ESP en su última versión disponible.
Para aquellos que no se disponía información en esta base de datos el consultor elaboró el APU correspondiente de acuerdo a las condiciones del mercado local (ciudad de Villavicencio – Meta).

→ Las Especificaciones técnicas de construcción, incluyeron: todas las especificaciones de construcción, materiales y equipos requeridos.

→ Cronograma de obra, que incluye un diagrama de barras indicando la duración de cada actividad, la interrelación entre cada una de ellas y en forma clara la ruta crítica del proyecto.

→ Manual de puesta en marcha, operación y mantenimiento de las estructuras proyectadas.

Toda la información detallada de este producto se presenta en el **ANEXO 4. FORMULACION DE DOCUMENTOS TECNICOS FINALES,** presentado en el informe de pago N°3 comprendido del 22/11/2025 al 21/12/2025.

7. COMITÉS TÈCNICOS

ACTA DE COMITÉ No. 4	
Fecha del comité No.4	19 de diciembre de 2025
Lugar de reunión	Oficina del consultor
OBJETIVO DEL COMITÉ: • Seguimiento del contrato de consultoría PS-GCT 2.7.25.1371	
RESUMEN DE LA REUNIÓN: ⊣ **AVANCE DEL CONTRATO:** ⊣ Se informa por parte del contratista la terminación de los diseños de la consultoría, se encuentra realizando organización e impresión de los productos para la entrega final.	

CONSULTORIASOCOA2025@GMAIL.COM 310 275 4092 CALLE 41B No. 30-11

- Teniendo en cuenta que la fecha de terminación del contrato es el 21 de diciembre de 2025, día no hábil. Se proyecta la firma del acta de terminación el día 22 de diciembre de 2025.
- Se presenta a la supervisión la alternativa de diseño seleccionada, la cual incluye tubería de concreto reforzado de 52".
- El consultor manifiesta que los precios para realizar el presupuesto se tomaron como base los del acueducto - EAAV ESP, se cotizo el APU de la tubería de concreto, el cual no se encontraba formulado, se anexan por lo tanto las cotizaciones del estudio de mercado de la zona.
- **COMPROMISO:** Radicación de documentos finales - 22/12/2025

El acta del comité, reposa en las carpetas originales del contrato.

8. SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE CONSULTORIA

Se realiza el pago de la seguridad social conforme lo establece el contrato, las planillas fueron presentadas en los informes de pago N°1, N°2 y N°3, las cuales se relacionan a continuación:

NOMBRE	CARGO	PLANILLA SEPTIEMBRE	PLANILLA OCTUBRE	PLANILLA NOVIEMBRE	PLANILLA DICIEMBRE
Jorge Adelmo Diaz Sarmiento	Director de consultoría	1077430960 / 1078058205	1077467907/ 1078058480	1077467910 /1078059550	1078060167
Julián Andrés Diaz Aguirre	Especialista en Hidráulica	1077430960 / 1078058205	1077467907/ 1078058480	1077467910 /1078059550	1078060167
Pablo Antonio Garzón Casares	Especialista en Geotecnia	1077430960 / 1078058205	1077467907/ 1078058480	1077467910 /1078059550	1078060167
José Luis Chacón Figueroa	Especialista en Estructuras	1077430960 / 1078058205	1077467907/ 1078058480	1077467910 /1078059550	1078060167
Guillermo Antonio Rojas Baquero	Ingeniero Civil	1077430960 / 1078058205	1077467907/ 1078058480	1077467910 /1078059550	1078060167
Maria Eugenia Baquero Castro	Ingeniero Ambiental	1077430960 / 1078058205	1077467907/ 1078058480	1077467910 /1078059550	1078060167
J[illegible]a Andrea Ramírez Barrios	Profesional de costos	1077430960 / 1078058205	1077467907/ 1078058480	1077467910 /1078059550	1078060167
José Manuel Carranza Hernández	Ingeniero Catastral	1077430960 / 1078058205	1077467907/ 1078058480	1077467910 /1078059550	1078060167
Adriana Londoño Guateque	Tecnólogo en áreas de ingeniería	1077430960 / 1078058205	1077467907/ 1078058480	1077467910 /1078059550	1078060167
Maira Alejandra Jiménez Bueno	Auxiliar de ingeniería	1077430960 / 1078058205	1077467907/ 1078058480	1077467910 /1078059550	1078060167
Dario Fernando Baquero Mendoza	Dibujante 1	1077430960 / 1078058205	1077467907/ 1078058480	1077467910 /1078059550	1078060167
Marly Yorbeida Mora López	Secretaria	1077430960 / 1078058205	1077467907/ 1078058480	1077467910 /1078059550	1078060167
Ever Orlando García	Topógrafo inspector	1077430960 / 1078058205	1077467907/ 1078058480	1077467910 /1078059550	1078060167
Jhon Harrinson Rojas Ladino	Topógrafo auxiliar	1077430960 / 1078058205	1077467907/ 1078058480	1077467910 /1078059550	1078060167
Juan Diego Barrera	Cadenero 1	1077430960 / 1078058205	1077467907/ 1078058480	1077467910 /1078059550	1078060167

CONSULTORIASOCOA2025@GMAIL.COM 310 275 4092 CALLE 41B No. 30-11

Brayan Camilo Cortez Rueda	Cadenero 2	1077430960 / 1078058205	1077467907/ 1078058480	1077467910 /1078059550	1078060167

9. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Conforme a las condiciones pactadas en el contrato se ejecutaron las actividades para el desarrollo de la presente consultoría en el tiempo establecido, dando cumplimiento al objeto contractual.
- La consultoría realiza el pago de los aportes de seguridad social de todos los especialistas y personal propuesto para toda la ejecución del contrato.
- Teniendo en cuenta la forma de pago del contrato, con el presente informe se presenta el informe final para el pago de la liquidación del contrato por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($39,984,465.20).

10. ANEXOS

➢ Anexo 1. CERTIFICADOS DE PARAFISCALES

GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO
R/L CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025

CONSULTORIASOCOA2025@GMAIL.COM 310 275 4092 CALLE 41B No. 30-11

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101024863	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	12	2025	22	09	2025	00:00	22	12	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025	NIT: 901.990.414-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 41 B 30 11 OF 205 BRR LA GRAMA	VILLAVICENCIO, META	3102754092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA	NIT: 822.000.091-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 44 C NRO. 33 B - 24 BARRIO BARZAL	VILLAVICENCIO, META	6730420

BENEFICIARIO: 822000091 CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA INDEMNIZACION DE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO A LA LEY COLOMBIANA OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. PS-GCT.2.7.25-1371, CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL INTERCEPTOR OCOA SUR TRAMO 1 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

-

ASEGURADO ADICIONAL: CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025 - NIT: 901.990.414-0

-

BENEFICIARIO ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/09/2025	22/12/2025	$284,700,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/09/2025	22/12/2025	$284,700,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/09/2025	22/12/2025	$284,700,000.00	

ACLARACIONES

DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE TERMINACION DE FECHA 22/12/2025 SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ASEGURADORA QUEDA NOTIFICADA DE LA FINALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO A SATISFACCION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE A PARTIR DEL 21/12/2025.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101024863
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101024863	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	12	2025	22	09	2025	00:00	22	12	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025	NIT: 901.990.414-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 41 B 30 11 OF 205 BRR LA GRAMA	VILLAVICENCIO, META	3102754092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA	NIT: 822.000.091-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 44 C NRO. 33 B - 24 BARRIO BARZAL	VILLAVICENCIO, META	6730420

BENEFICIARIO: 822000091 - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/09/2025	22/12/2025	$284,700,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/09/2025	22/12/2025	$284,700,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/09/2025	22/12/2025	$284,700,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101024863

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101024863	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	12	2025	22	09	2025	00:00	22	12	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025		NIT: 901.990.414-0
DIRECCIÓN: CL 41 B 30 11 OF 205 BRR LA GRAMA	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELEFONO:**	3102754092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA		NIT: 822.000.091-2
DIRECCIÓN: CR 44 C NRO. 33 B - 24 BARRIO BARZAL	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	6730420

BENEFICIARIO: 822000091 - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO	80037996	1.00
PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIVIL SAS	901165962-7	69.00
JADQUALITY SAS	901700418-7	30.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101024863

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101066147	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	12	2025	22	09	2025	00:00	22	12	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025	NIT: 901.990.414-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 41 B 30 11 OF 205 BRR LA GRAMA	VILLAVICENCIO, META	3102754092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA	NIT: 822.000.091-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 44 C NRO. 33 B - 24 BARRIO BARZAL	VILLAVICENCIO, META	6730420

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. PS-GCT.2.7.25-1371, CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL INTERCEPTOR OCOA SUR TRAMO 1 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

NOTA ACLARATORIA:
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR TRES (3) AÑOS QUE SERAN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑIA.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/09/2025	22/06/2026	$39,984,465.20	
CALIDAD DEL SERVICIO	22/12/2025	22/12/2028	$39,984,465.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/09/2025	22/12/2028	$19,992,232.60	

ACLARACIONES

DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE TERMINACION DE FECHA 22/12/2025 SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ASEGURADORA QUEDA NOTIFICADA DE LA FINALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO A SATISFACCION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE A PARTIR DEL 21/12/2025.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******99,961,163.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

30-44-101066147

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101066147	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	12	2025	22	09	2025	00:00	22	12	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025		NIT: 901.990.414-0
DIRECCIÓN: CL 41 B 30 11 OF 205 BRR LA GRAMA	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	3102754092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA		NIT: 822.000.091-2
DIRECCIÓN: CR 44 C NRO. 33 B - 24 BARRIO BARZAL	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	6730420

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO	80037996	1.00
PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIVIL SAS	901165962-7	69.00
JADQUALITY SAS	901700418-7	30.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101066147

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-11-25, 08:29:50 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1077467910

Periodo Cotización: noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 25/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025		
Documento	NI901990414	**Dirección**	CL 41B #30 - 11 OFICINA 205
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3102754092
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal	ROJAS BAQUERO GUILLERMO ANTONIO	**Identificación**	CC 1121837552
Total Afiliados	16	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
C 1014275386	JULIAN ANDRES DIAZ AGUIRRE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	2,436	$ 1.423.500	$ 34.700	(CCF34) COFREM	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.500
C 1032407614	ADRIANA LONDOÑO GUATEQUE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.486.923	$ 398.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.486.923	$ 99.500	2,436	$ 2.486.923	$ 60.600	(CCF34) COFREM	$ 2.486.923	$ 99.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 657.600
C 1071889450	MAIRA ALEJANDRA JIMENEZ BUENO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.199.178	$ 351.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.199.178	$ 88.000	2,436	$ 2.199.178	$ 53.600	(CCF34) COFREM	$ 2.199.178	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 581.500
C 1121833027	DARIO FERNANDO BAQUERO MENDOZA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.657.870	$ 265.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.657.870	$ 66.400	2,436	$ 1.657.870	$ 40.400	(CCF34) COFREM	$ 1.657.870	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.500
C 1121837552	GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.079.811	$ 652.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.079.811	$ 163.200	2,436	$ 4.079.811	$ 99.400	(CCF34) COFREM	$ 4.079.811	$ 163.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.078.600
C 1123531633	JONH HARRINSON ROJAS LADINO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.086.058	$ 333.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 2.086.058	$ 83.500	2,436	$ 2.086.058	$ 50.800	(CCF34) COFREM	$ 2.086.058	$ 83.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 551.700
C 1136886718	MARIA EUGENIA BAQUERO CASTRO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.423.500	$ 57.000	2,436	$ 1.423.500	$ 34.700	(CCF34) COFREM	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.500
C 1192744730	JUAN DIEGO BARRERA RUEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.657.870	$ 265.300	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.657.870	$ 66.400	2,436	$ 1.657.870	$ 40.400	(CCF34) COFREM	$ 1.657.870	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.500
C 1192744957	BRAYAN CAMILO CORTES RUEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.657.870	$ 265.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.657.870	$ 66.400	2,436	$ 1.657.870	$ 40.400	(CCF34) COFREM	$ 1.657.870	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.500
C 17422966	EVER ORLANDO GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.199.178	$ 351.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.199.178	$ 88.000	2,436	$ 2.199.178	$ 53.600	(CCF34) COFREM	$ 2.199.178	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 581.500
C 19358954	JOSE LUIS CHACON FIGUEROA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	2,436	$ 1.423.500	$ 34.700	(CCF34) COFREM	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.500
C 40217773	MARLY YORBEIDA MORA LOPEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	2,436	$ 1.423.500	$ 34.700	(CCF34) COFREM	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.500
C 40334688	JULIANA ANDREA RAMIREZ BARRIOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	2,436	$ 1.423.500	$ 34.700	(CCF34) COFREM	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.500
C 79134525	JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.717.584	$ 274.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.717.584	$ 68.800	2,436	$ 1.717.584	$ 41.900	(CCF34) COFREM	$ 1.717.584	$ 68.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 454.400
C 79614155	JOSE MANUEL CARRANZA HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	2,436	$ 1.423.500	$ 34.700	(CCF34) COFREM	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.500
C 79845035	PABLO ANTONIO GARZON CASARES	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	2,436	$ 1.423.500	$ 34.700	(CCF34) COFREM	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 29.706.842	$ 29.706.842	$ 29.706.842	$ 29.706.842	$ 4.753.800	$ 1.189.200	$ 724.100	$ 1.189.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.856.300	$ 0	$ 7.856.300

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-16, 02:37:23 PM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 1078059550

Nro Planilla Corregida: 1077467910 **Periodo Cotización:** noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 16/12/2025

. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025		
Documento	NI901990414	**Dirección**	CL 41B #30 - 11 OFICINA 205
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3102754092
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal	ROJAS BAQUERO GUILLERMO ANTONIO	**Identificación**	CC 1121837552
Total Afiliados	16	**ARP**	ARL SURA

I. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
C 1014275388	JULIAN ANDRES DIAZ AGUIRRE	01	00									A								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	2,436	$ 1.423.500	$ 34.700	(CCF34) COFREM	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.500
C 1014275388	JULIAN ANDRES DIAZ AGUIRRE	01	00								X	C								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.956.464	$ 473.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.956.464	$ 118.300	2,436	$ 2.956.464	$ 72.100	(CCF34) COFREM	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 720.500
C 1032407614	ADRIANA LONDOÑO GUATEQUE	01	00									A								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.486.923	$ 398.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.486.923	$ 99.500	2,436	$ 2.486.923	$ 60.600	(CCF34) COFREM	$ 2.486.923	$ 99.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 657.600
C 1032407614	ADRIANA LONDOÑO GUATEQUE	01	00								X	C								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.108.654	$ 497.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.108.654	$ 124.400	2,436	$ 3.108.654	$ 75.800	(CCF34) COFREM	$ 2.486.923	$ 99.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 797.100
C 1071689450	MARA ALEJANDRA JIMENEZ BUENO	01	00									A								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.199.178	$ 351.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.199.178	$ 88.000	2,436	$ 2.199.178	$ 53.600	(CCF34) COFREM	$ 2.199.178	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 581.500
C 1071689450	MARA ALEJANDRA JIMENEZ BUENO	01	00								X	C								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.748.973	$ 439.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.748.973	$ 110.000	2,436	$ 2.748.973	$ 67.000	(CCF34) COFREM	$ 2.199.178	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 704.900
C 1121833027	DARIO FERNANDO BAQUERO MENDOZA	01	00									A								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.657.870	$ 265.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.657.870	$ 66.400	2,436	$ 1.657.870	$ 40.400	(CCF34) COFREM	$ 1.657.870	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.500
C 1121833027	DARIO FERNANDO BAQUERO MENDOZA	01	00								X	C								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.072.338	$ 331.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.072.338	$ 82.900	2,436	$ 2.072.338	$ 50.500	(CCF34) COFREM	$ 1.657.870	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 531.400
C 1121837552	GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO	01	00									A								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.079.811	$ 652.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.079.811	$ 163.200	2,436	$ 4.079.811	$ 99.400	(CCF34) COFREM	$ 4.079.811	$ 163.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.078.600
C 1121837552	GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO	01	00								X	C								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.099.764	$ 816.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.099.764	$ 204.000	2,436	$ 5.099.764	$ 124.300	(CCF34) COFREM	$ 4.079.811	$ 163.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.307.500
C 1122531633	JONH HARRINSON ROJAS LADINO	01	00									A								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.086.058	$ 333.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 2.086.058	$ 83.500	2,436	$ 2.086.058	$ 50.900	(CCF34) COFREM	$ 2.086.058	$ 83.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 651.700
C 1122531633	JONH HARRINSON ROJAS LADINO	01	00								X	C								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.607.573	$ 417.300	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 2.607.573	$ 104.400	2,436	$ 2.607.573	$ 63.600	(CCF34) COFREM	$ 2.086.058	$ 83.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 668.800
C 1136886716	MARIA EUGENIA BAQUERO CASTRO	01	00									A								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.423.500	$ 57.000	2,436	$ 1.423.500	$ 34.700	(CCF34) COFREM	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 378.500
C 1136886716	MARIA EUGENIA BAQUERO CASTRO	01	00								X	C								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.956.464	$ 473.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.956.464	$ 118.300	2,436	$ 2.956.464	$ 72.100	(CCF34) COFREM	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 720.500
C 1192744736	JUAN DIEGO BARRERA RUEDA	01	00									A								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.657.870	$ 265.300	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.657.870	$ 66.400	2,436	$ 1.657.870	$ 40.400	(CCF34) COFREM	$ 1.657.870	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.500
C 1192744736	JUAN DIEGO BARRERA RUEDA	01	00								X	C								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.072.338	$ 331.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 2.072.338	$ 82.900	2,436	$ 2.072.338	$ 50.500	(CCF34) COFREM	$ 1.657.870	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 531.400
C 1192744957	BRAYAN CAMILO CORTES RUEDA	01	00									A								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.657.870	$ 265.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.657.870	$ 66.400	2,436	$ 1.657.870	$ 40.400	(CCF34) COFREM	$ 1.657.870	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.500
C 1192744957	BRAYAN CAMILO CORTES RUEDA	01	00								X	C								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.072.338	$ 331.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.072.338	$ 82.900	2,436	$ 2.072.338	$ 50.500	(CCF34) COFREM	$ 1.657.870	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 531.400
C 17422986	EVER ORLANDO GARCIA	01	00									A								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.199.178	$ 351.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.199.178	$ 88.000	2,436	$ 2.199.178	$ 53.600	(CCF34) COFREM	$ 2.199.178	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 581.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 16/12/2025 | **Empresa NI901990414 CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025** | **Planilla Nro: 1078059550** | **Periodo Cotización: noviembre de 2025** | **Periodo Servicio: diciembre de 2025**

I. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| C 17422966 | EVER ORLANDO GARCIA | 01 | 00 | | | | | | | X | C | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 2.748.973 | $ 439.900 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 2.748.973 | $ 110.000 | 2,436 | $ 2.748.973 | $ 67.000 | (CCF34) COFREM | $ 2.199.178 | $ 88.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 704.900 |
| C 19356954 | JOSE LUIS CHACON FIGUEROA | 01 | 00 | | | | | | | | A | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.423.500 | $ 227.800 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 1.423.500 | $ 57.000 | 2,436 | $ 1.423.500 | $ 34.700 | (CCF34) COFREM | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 376.500 |
| C 19356954 | JOSE LUIS CHACON FIGUEROA | 01 | 00 | | | | | | | X | C | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 2.956.464 | $ 473.100 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 2.956.464 | $ 118.300 | 2,436 | $ 2.956.464 | $ 72.100 | (CCF34) COFREM | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 720.500 |
| C 40217773 | MARLY YORBEIDA MORA LOPEZ | 01 | 00 | | | | | | | | A | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 1.423.500 | $ 227.800 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 1.423.500 | $ 57.000 | 2,436 | $ 1.423.500 | $ 34.700 | (CCF34) COFREM | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 376.500 |
| C 40217773 | MARLY YORBEIDA MORA LOPEZ | 01 | 00 | | | | | | | X | C | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 1.721.822 | $ 275.500 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 1.721.822 | $ 68.900 | 2,436 | $ 1.721.822 | $ 42.000 | (CCF34) COFREM | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 443.400 |
| C 40334688 | JULIANA ANDREA RAMIREZ BARRIOS | 01 | 00 | | | | | | | | A | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 1.423.500 | $ 227.800 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 1.423.500 | $ 57.000 | 2,436 | $ 1.423.500 | $ 34.700 | (CCF34) COFREM | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 376.500 |
| C 40334688 | JULIANA ANDREA RAMIREZ BARRIOS | 01 | 00 | | | | | | | X | C | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 2.549.882 | $ 408.000 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 2.549.882 | $ 102.000 | 2,436 | $ 2.549.882 | $ 62.200 | (CCF34) COFREM | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 629.200 |
| C 79134525 | JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO | 01 | 00 | | | | | | | | A | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.717.584 | $ 274.900 | (EPS037) NUEVA EPS S.A. | $ 1.717.584 | $ 68.800 | 2,436 | $ 1.717.584 | $ 41.900 | (CCF34) COFREM | $ 1.717.584 | $ 68.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 454.400 |
| C 79134525 | JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO | 01 | 00 | | | | | | | X | C | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 4.293.959 | $ 687.100 | (EPS037) NUEVA EPS S.A. | $ 4.293.959 | $ 171.800 | 2,436 | $ 4.293.959 | $ 104.700 | (CCF34) COFREM | $ 1.717.584 | $ 68.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.032.400 |
| C 79614155 | JOSE MANUEL CARRANZA HERNANDEZ | 01 | 00 | | | | | | | | A | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (231001) COLFONDOS | $ 1.423.500 | $ 227.800 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 1.423.500 | $ 57.000 | 2,436 | $ 1.423.500 | $ 34.700 | (CCF34) COFREM | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 376.500 |
| C 79614155 | JOSE MANUEL CARRANZA HERNANDEZ | 01 | 00 | | | | | | | X | C | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (231001) COLFONDOS | $ 1.773.878 | $ 283.900 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 1.773.878 | $ 71.000 | 2,436 | $ 1.773.878 | $ 43.300 | (CCF34) COFREM | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 455.200 |
| C 79845035 | PABLO ANTONIO GARZON CASARES | 01 | 00 | | | | | | | | A | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.423.500 | $ 227.800 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 1.423.500 | $ 57.000 | 2,436 | $ 1.423.500 | $ 34.700 | (CCF34) COFREM | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 376.500 |
| C 79845035 | PABLO ANTONIO GARZON CASARES | 01 | 00 | | | | | | | X | C | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 2.956.464 | $ 473.100 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 2.956.464 | $ 118.300 | 2,436 | $ 2.956.464 | $ 72.100 | (CCF34) COFREM | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 720.500 |

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 14.989.506	$ 14.989.506	$ 14.989.506	$ 0	$ 2.398.400	$ 599.200	$ 365.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.363.300	$ 28.100	$ 3.391.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-16, 03:10:40 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1078060167

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** enero de 2026

PAGADO 16/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025		
Documento	NI901990414	**Dirección**	CL 41B #30 - 11 OFICINA 205
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3102754092
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal	ROJAS BAQUERO GUILLERMO ANTONIO	**Identificación**	CC 1121837552
Total Afiliados	16	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1014275366	JULIAN ANDRES DIAZ AGUIRRE	01	00	X																0	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 2.069.525	$ 331.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.069.525	$ 82.800	2,436	$ 2.069.528	$ 50.500	(CCF34) COFREM	$ 2.069.525	$ 82.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 547.300
CC 1032407614	ADRIANA LONDOÑO GUATEQUE	01	00	X																0	21	21	21	21	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.176.058	$ 348.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.176.058	$ 87.100	2,436	$ 2.176.058	$ 53.100	(CCF34) COFREM	$ 2.176.058	$ 87.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 576.500
CC 1071589450	MAIRA ALEJANDRA JIMENEZ BUENO	01	00	X																0	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 1.924.262	$ 307.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.924.262	$ 77.000	2,436	$ 1.924.262	$ 46.900	(CCF34) COFREM	$ 1.924.262	$ 77.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.800
CC 1121833027	DARIO FERNANDO BAQUERO MENDOZA	01	00	X																0	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 1.450.637	$ 232.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.450.637	$ 58.100	2,436	$ 1.450.637	$ 35.400	(CCF34) COFREM	$ 1.450.637	$ 58.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 383.800
CC 1121837552	GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO	01	00	X																0	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 3.569.835	$ 571.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.569.835	$ 142.800	2,436	$ 3.569.835	$ 87.000	(CCF34) COFREM	$ 3.569.835	$ 142.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 943.800
CC 1123531633	JONH HARRINSON ROJAS LADINO	01	00	X																0	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 1.825.302	$ 292.100	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.825.302	$ 73.100	2,436	$ 1.825.302	$ 44.500	(CCF34) COFREM	$ 1.825.302	$ 73.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 482.600
CC 1136886716	MARIA EUGENIA BAQUERO CASTRO	01	00	X																0	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 2.069.525	$ 331.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.069.525	$ 82.800	2,436	$ 2.069.525	$ 50.500	(CCF34) COFREM	$ 2.069.525	$ 82.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 547.300
CC 1192744730	JUAN DIEGO BARRERA RUEDA	01	00	X																0	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 1.450.637	$ 232.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.450.637	$ 58.100	2,436	$ 1.450.637	$ 35.400	(CCF34) COFREM	$ 1.450.637	$ 58.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 383.800
CC 1192744957	BRAYAN CAMILO CORTES RUEDA	01	00	X																0	21	21	21	21	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.450.637	$ 232.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.450.637	$ 58.100	2,436	$ 1.450.637	$ 35.400	(CCF34) COFREM	$ 1.450.637	$ 58.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 383.800
CC 17422968	EVER ORLANDO GARCIA	01	00	X																0	21	21	21	21	(230201) PROTECCION	$ 1.924.262	$ 307.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.924.262	$ 77.000	2,436	$ 1.924.262	$ 46.900	(CCF34) COFREM	$ 1.924.262	$ 77.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.800
CC 19359954	JOSE LUIS CHACON FIGUEROA	01	00	X																0	21	21	21	21	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.069.525	$ 331.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.069.525	$ 82.800	2,436	$ 2.069.525	$ 50.500	(CCF34) COFREM	$ 2.069.525	$ 82.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 547.300
CC 40217773	MARLY YORBEIDA MORA LOPEZ	01	00	X																0	21	21	21	21	(230201) PROTECCION	$ 1.205.276	$ 192.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.205.276	$ 48.300	2,436	$ 1.205.276	$ 29.400	(CCF34) COFREM	$ 1.205.276	$ 48.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.900
CC 40334688	JULIANA ANDREA RAMIREZ BARRIOS	01	00	X																0	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 1.784.918	$ 285.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.784.918	$ 71.400	2,436	$ 1.784.918	$ 43.500	(CCF34) COFREM	$ 1.784.918	$ 71.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 471.900
CC 79134525	JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO	01	00	X																0	21	21	21	21	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.005.772	$ 481.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.005.772	$ 120.300	2,436	$ 3.005.772	$ 73.300	(CCF34) COFREM	$ 3.005.772	$ 120.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 794.900
CC 79814155	JOSE MANUEL CARRANZA HERNANDEZ	01	00	X																0	21	21	21	21	(231001) COLFONDOS	$ 1.241.715	$ 198.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.241.715	$ 49.700	2,436	$ 1.241.715	$ 30.300	(CCF34) COFREM	$ 1.241.715	$ 49.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 328.400
CC 79845035	PABLO ANTONIO GARZON CASARES	01	00	X																0	21	21	21	21	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.069.525	$ 331.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.069.525	$ 82.800	2,436	$ 2.069.525	$ 50.500	(CCF34) COFREM	$ 2.069.525	$ 82.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 547.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 31.287.451	$ 31.287.451	$ 31.287.451	$ 31.287.451	$ 5.006.900	$ 1.252.200	$ 763.100	$ 1.252.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.274.400	$ 0	$ 8.274.400

CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025
Nit 901.990.414-0

CIO-008

BIENESTAR FAMILIAR
26 DIC 2025
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Rad. 206772
Sara López U.

Villavicencio, 26 de diciembre de 2025

Señores
ICBF
Instituto Colombiano del Bienestar Familiar

Referencia: Contrato PS-GCT.2.7.25-1371 "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL INTERCEPTOR OCOA SUR TRAMO 1 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

Asunto: Solicitud Certificado de paz y salvo.

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar respetuosamente la liquidación de los aportes correspondientes al Instituto Colombiano del Bienestar Familiar y el correspondiente certificado de paz y salvo o exoneración del contrato de consultoría PS-GCT.2.7.25-1371 celebrado entre CORMACARENA y el Consorcio interceptor Ocoa 2025 identificado con Nit. 901.990.414-0, representado legalmente por Guillermo Antonio Rojas Baquero identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.837.552 de Villavicencio.

Valor inicial:	$ 399.844.652,00
Plazo inicial:	Tres (03) Meses
Fecha acta de inicio:	22 de septiembre de 2025
Fecha de terminación:	21 de diciembre de 2025

El personal vinculado en la ejecución del contrato en mención es el siguiente:

	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	Jorge Adelmo Diaz Sarmiento	79.134.525	Director de consultoría
2	Julián Andrés Diaz Aguirre	1.014.275.386	Especialista en Hidráulica
3	Pablo Antonio Garzón Casares	79.845.035	Especialista en Geotecnia
4	José Luis Chacón Figueroa	19.358.954	Especialista en Estructuras
5	Guillermo Antonio Rojas Baquero	1.121.837.552	Ingeniero Civil
6	Maria Eugenia Baquero Castro	1.136.886.716	Ingeniero Ambiental
7	Juliana Andrea Ramírez Barrios	40.334.688	Profesional de costos

8	José Manuel Carranza Hernández	79.614.155	Ingeniero Catastral
9	Adriana Londoño Guateque	1.032.407.614	Tecnólogo en áreas de ingeniería
10	Maira Alejandra Jiménez Bueno	1.071.889.450	Auxiliar de ingeniería
11	Dario Fernando Baquero Mendoza	1.121.833.027	Dibujante 1
12	Marly Yorbeida Mora López	40.217.773	Secretaria
13	Ever Orlando García	17.422.966	Topógrafo inspector
14	Jhon Harrinson Rojas Ladino	1.123.531.633	Topógrafo auxiliar
15	Juan Diego Barrera	1.192.744.730	Cadenero 1
16	Brayan Camilo Cortez Rueda	1.192.744.957	Cadenero 2

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO
Representante Legal
CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025

CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025
Nit 901.990.414-0

No. Radicado: 11EE2025745000100009145
Fecha: 2025-12-26 04:56:25 pm
Remitente: CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025
Destinatario Sede: D. T. META
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
CIO-009
Anexos: 0 Folios: 40
11EE2025745000100009145

Villavicencio, 26 de diciembre de 2025

Señores
MINISTERIO DE TRABAJO

Referencia: Contrato PS-GCT.2.7.25-1371 "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL INTERCEPTOR OCOA SUR TRAMO 1 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

Asunto: Solicitud Certificado de paz y salvo.

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar respetuosamente el certificado de Paz y Salvo del ministerio de trabajo sobre la inexistencia de reclamaciones del del contrato de consultoría PS-GCT.2.7.25-1371 celebrado entre CORMACARENA y el Consorcio interceptor Ocoa 2025 identificado con Nit. 901.990.414-0, representado legalmente por Guillermo Antonio Rojas Baquero identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.837.552 de Villavicencio.

Valor inicial:	$ 399.844.652,00
Plazo inicial:	Tres (03) Meses
Fecha acta de inicio:	22 de septiembre de 2025
Fecha de terminación:	21 de diciembre de 2025

El personal vinculado en la ejecución del contrato en mención es el siguiente:

	NOMBRE	CÉDULA	CARGO
1	Jorge Adelmo Diaz Sarmiento	79.134.525	Director de consultoría
2	Julián Andrés Diaz Aguirre	1.014.275.386	Especialista en Hidráulica
3	Pablo Antonio Garzón Casares	79.845.035	Especialista en Geotecnia
4	José Luis Chacón Figueroa	19.358.954	Especialista en Estructuras
5	Guillermo Antonio Rojas Baquero	1.121.837.552	Ingeniero Civil
6	Maria Eugenia Baquero Castro	1.136.886.716	Ingeniero Ambiental
7	Juliana Andrea Ramírez Barrios	40.334.688	Profesional de costos

8	José Manuel Carranza Hernández	79.614.155	Ingeniero Catastral
9	Adriana Londoño Guateque	1.032.407.614	Tecnólogo en áreas de ingeniería
10	Maira Alejandra Jiménez Bueno	1.071.889.450	Auxiliar de ingeniería
11	Dario Fernando Baquero Mendoza	1.121.833.027	Dibujante 1
12	Marly Yorbeida Mora López	40.217.773	Secretaria
13	Ever Orlando García	17.422.966	Topógrafo inspector
14	Jhon Harrinson Rojas Ladino	1.123.531.633	Topógrafo auxiliar
15	Juan Diego Barrera	1.192.744.730	Cadenero 1
16	Brayan Camilo Cortez Rueda	1.192.744.957	Cadenero 2

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO
Representante Legal
CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025

Gmail

GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO <consultoriasocoa2025@gmail.com>

solicitud Liquidacion de aportes y certificado de paz y salvo

1 mensaje

GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO <consultoriasocoa2025@gmail.com> 26 de diciembre de 2025 a las 9:57

Para: sercliente@cofrem.co

Buenos días, comedidamente me permito solicitar la liquidación de los aportes correspondientes a la caja de compensación familiar y el correspondiente certificado del contrato de consultoría PS-GCT.2.7.25-1371 celebrado entre CORMACARENA y el Consorcio interceptor Ocoa 2025 identificado con Nit. 901.990.414-0, representado legalmente por Guillermo Antonio Rojas Baquero identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.837.552 de Villavicencio.

12 adjuntos

- **1. Solicitud de liquidacion de aportes y certificado de paz y salvo.pdf** 374K
- **RUT CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA.pdf** 282K
- **ACTA CONSORCIAL INTERCEPTOR OCOA.pdf** 629K
- **25-1371 CONTRATO.pdf** 7262K
- **PLANILLA OCTUBRE INTERCEPTOR OCOA.pdf** 68K
- **PLANILLA OCTUBRE 2 INTERCEPTOR OCOA.pdf** 89K
- **PLANILLA NOVIEMBRE INTERCEPTOR OCOA.pdf** 68K
- **PLANILLA DICIEMBRE INTERCEPTOR OCOA 2025.pdf** 69K
- **PLANILLA NOVIEMBRE 2 INTERCEPTOR OCOA.pdf** 89K
- **PLANILLA SEPTIEMBRE 2 INTERCEPTOR OCOA.pdf** 89K
- **PLANILLA SEPTIEMBRE INTERCEPTOR OCOA.pdf** 68K
- **ACTA DE INICIO PS-GCT.2.7.25-1371.pdf** 40K

CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025
Nit 901.990.414-0

CIO-008

Villavicencio, 26 de diciembre de 2025

Señores
SENA.
Servicio Nacional de aprendizaje

SENA - REGIONAL META
Radicacion Recibida
No:50-1-2025-001692
29/12/2025 10:54:35

Referencia: Contrato PS-GCT.2.7.25-1371 "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL INTERCEPTOR OCOA SUR TRAMO 1 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

Asunto: Solicitud Certificado de paz y salvo.

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar respetuosamente la liquidación de los aportes correspondientes al Servicio Nacional de Aprendizaje y el correspondiente certificado de paz y salvo o exoneracion del contrato de consultoría PS-GCT.2.7.25-1371 celebrado entre CORMACARENA y el Consorcio interceptor Ocoa 2025 identificado con Nit. 901.990.414-0, representado legalmente por Guillermo Antonio Rojas Baquero identificado con cedula de ciudadania No. 1.121.837.552 de Villavicencio.

Valor inicial:	$ 399.844.652,00
Plazo inicial:	Tres (03) Meses
Fecha acta de inicio:	22 de septiembre de 2025
Fecha de terminación:	21 de diciembre de 2025

El personal vinculado en la ejecución del contrato en mención es el siguiente:

	NOMBRE	CÉDULA	CARGO
1	Jorge Adelmo Diaz Sarmiento	79.134.525	Director de consultoría
2	Julián Andrés Diaz Aguirre	1.014.275.386	Especialista en Hidráulica
3	Pablo Antonio Garzón Casares	79.845.035	Especialista en Geotecnia
4	José Luis Chacón Figueroa	19.358.954	Especialista en Estructuras
5	Guillermo Antonio Rojas Baquero	1.121.837.552	Ingeniero Civil
6	Maria Eugenia Baquero Castro	1.136.886.716	Ingeniero Ambiental
7	Juliana Andrea Ramírez Barrios	40.334.688	Profesional de costos

8	José Manuel Carranza Hernández	79.614.155	Ingeniero Catastral
9	Adriana Londoño Guateque	1.032.407.614	Tecnólogo en áreas de ingeniería
10	Maira Alejandra Jiménez Bueno	1.071.999.459	Auxiliar de ingeniería
11	Dario Fernando Baquero Mendoza	1 121.833.027	Dibujante 1
12	Marly Yorbeida Mora López	40.217.773	Secretaria
13	Ever Orlando García	17.422.966	Topógrafo inspector
14	Jhon Harrinson Rojas Ladino	1.123.531.633	Topógrafo auxiliar
15	Juan Diego Barrera	1.192.744.730	Cadenero 1
16	Brayan Camilo Cortez Rueda	1.192.744.957	Cadenero 2

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO
Representante Legal
CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el NIT 901990414 no se encuentra registrado en nuestra base de datos de aportantes.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2025-12-23

Generado por : Monica Patricia Hernandez

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web https://certificadoempresarios.sena.edu.co/ enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 2787080450 y el Número de Certificado: 451477

@SENAComunica
www.sena.edu.co

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA LAIS MAYERLY HERNANDEZ FUERTES, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No 40.328.418 DE VILLAVICENCIO, CON TARJETA PROFESIONAL No 134075-T CERTIFICA:

Que el **CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025**, identificado con Nit. 901.990.414-0 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario y la Ley 1607 de 2012, se encuentra exonerado del pago de aportes parafiscales. (ICBF – SENA)

Se expide en Villavicencio, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

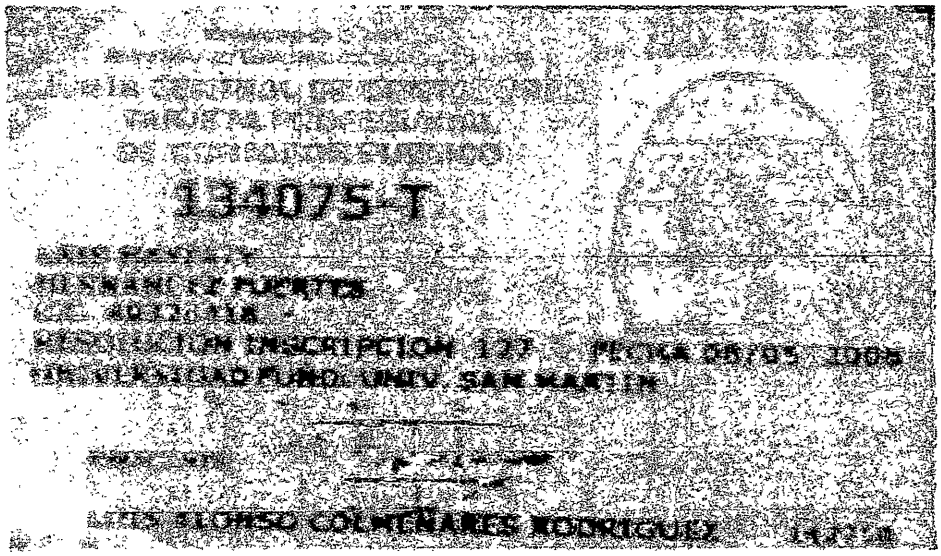
LAIS MAYERLY HERNANDEZ FUERTES

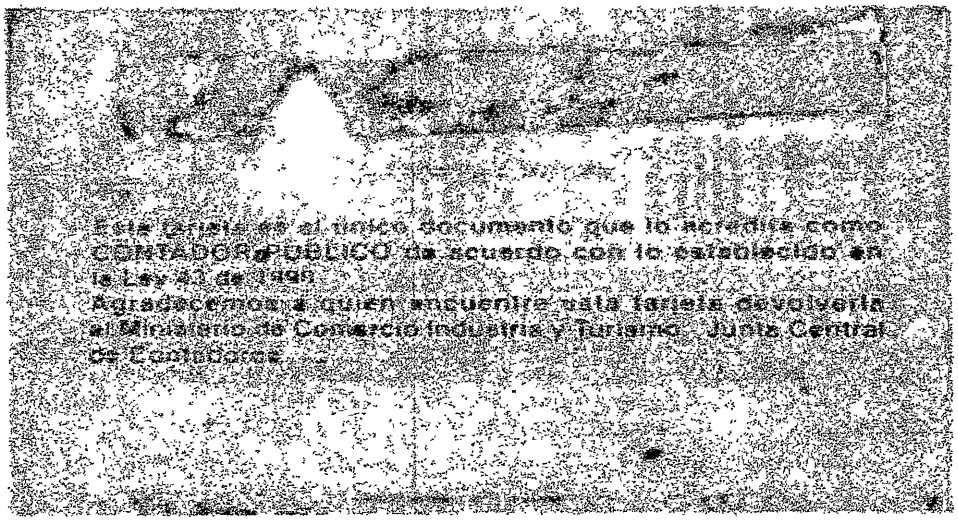
Contadora Pública

T.P. No 134075-T

Anexo: Copia de Tarjeta Profesional y Antecedentes

Calle 45 N. 31 – 27 Barrio Sexta etapa de la Esperanza, Villavicencio – Meta, Celular 3114823659
Mayer18h@gmail.


134075-T


Esta oblea es el único documento que lo acreditará como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Junta Central
de Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

M F 7 5 2 9 5 4 M E 8 2 M 9 M 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAIS MAYERLY HERNANDEZ FUERTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40328418 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 134075-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Cormacarena	Código: F-GCT-12
	Versión: 06
RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	Fecha: 14/May/2025

Convenios, Contratos de Obra, Compra - Venta, Suministros, Servicios e Interventoria Externa

Nombre del Proveedor:	CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025	No. Contrato o Convenio:	PS-GCT.2.7.25-1371
No. CC ó NIT:	901.990.414-0	Fecha de Evaluación:	
Producto o Servicio Suministrado:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL INTERCEPTOR OCOA SUR TRAMO 1 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Evaluado por:	GINA PAOLA MANCERA

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
DESEMPEÑO TÉCNICO	4,5
OPORTUNIDAD EN ENTREGA	4,5
CANTIDAD ENTREGADA	4,5
PROMEDIO CALIFICACIÓN	**4,5**

Calificación Promedio mínima aceptable 3,0
VALORACION DE LA CALIFICACION
ENTRE 1.0 - 2.9 Es insalisfactorio el desempeño
ENTRE 3.0 - 3.9 Es aceptable el desempeño
ENTRE 4.0 - 5.0 Es satisfactorio el desempeño

Descripción	1 = Pésimo	2 = Malo	3 = Regular	4 = Bueno	5 = Excelente
DESEMPEÑO TÉCNICO: Se refiere al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o convenio y que describen las principales caracteristicas del producto o servicio adquirido	En ninguno de sus productos cumplió con la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	En la mayoria de los productos que entregó no cumplió con la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	Ocasionalmente presentó incumplimientos, pero en general cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas.	Cumple siempre con la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	Excede la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones solicitadas.
OPORTUNIDAD EN ENTREGA: Se refiere a los plazos acordados en el convenio o contrato.	No entregó ninguno de sus productos dentro de los plazos acordados.	En la mayoria de los productos que entregó no cumplió con el plazo requerido de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	Ocasionalmente presentó incumplimientos en el plazo, pero en general cumplió con los plazos acordados	Cumplió siempre con el plazo establecido.	Entrega antes del plazo acordado.
CANTIDAD ENTREGADA: Se refiere a la entrega de productos intermedios o finales (informes, cantidades de obras, unidades de producto, actividades programadas, personal a capacitar, etc.)	Nunca entregó los productos acordados en la cantidad pactada.	En la mayoria de las ocasiones no entregó en las cantidades acordadas.	Ocasionalmente entregó por debajo de las cantidades pactadas, pero en general cumplió.	Cumplió siempre con las cantidades establecidas.	Entregó como valor agregado productos adicionales.

GINA PAOLA MANCERA
Profesional Universitario cod. 2044-02
Supervisora

CONSORCIO INTERCEPTOR OCOA 2025
NIT. 901.990.414-0
R/L.GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO
C.c.: 1.121.837.552
Contratista